

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DIRECCIÓN DE POSGRADO

MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL FAMILIAR

TEMA:

“EL FEMICIDIO EN EL ECUADOR COMO UN FENÓMENO SOCIAL QUE ATENTA CONTRA LA INTEGRIDAD Y ESTABILIDAD FAMILIAR”.

Trabajo de Titulación

Previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Trabajo Social
Familiar

Autora: Lcda. Mariela del Rocío Segura Guerrero

Tutor: Lcdo. Antonio Oswaldo González Ojeda, Mg.

Ambato – Ecuador
2014

AL CONSEJO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

El Tribunal de Defensa del trabajo de titulación presidido por el Doctor Ángel Patricio Poaquiza Poaquiza Magíster, Presidente del Tribunal e integrado por los señores: Abogado Segundo Roberto Abad Tandazo Magíster, Doctor Luis Alberto Gamboa Orozco Magíster, Licenciada Malena Karina Quiroga López Magíster, Miembros del Tribunal de Defensa, designados por el Consejo Académico de Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, para receptar la defensa oral del trabajo de titulación con el tema: “EL FEMICIDIO EN EL ECUADOR COMO UN FENÓMENO SOCIAL QUE ATENTA CONTRA LA INTEGRIDAD Y ESTABILIDAD FAMILIAR”, elaborado y presentado por la señorita Licenciada Mariela del Rocío Segura Guerrero, para optar por el Grado Académico de Magíster en Trabajo Social Familiar.

Una vez escuchada la defensa oral el Tribunal aprueba y remite el trabajo de titulación para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

Dr. Ángel Patricio Poaquiza Poaquiza, Mg.
Presidente del Tribunal de Defensa

Ab. Segundo Roberto Abad Tandazo, Mg.
Miembro del Tribunal

Dr. Luis Alberto Gamboa Orozco, Mg.
Miembro del Tribunal

Lcda. Malena Karina Quiroga López, Mg.
Miembro del Tribunal

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el trabajo de titulación con el tema; “EL FEMICIDIO EN EL ECUADOR COMO UN FENÓMENO SOCIAL QUE ATENTA CONTRA LA INTEGRIDAD Y ESTABILIDAD FAMILIAR”, le corresponde exclusivamente a: Licenciada Mariela del Rocío Segura Guerrero, Autora bajo la Dirección del Licenciado Antonio Oswaldo González Ojeda Magíster, Director del trabajo de titulación y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.

Lcda. Mariela del Rocío Segura Guerrero.
Autora

Lcdo. Antonio Oswaldo González Ojeda, Mg.
Director

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga uso de este trabajo de titulación como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los Derechos de mi trabajo de titulación, con fines de difusión pública, además autorizo su reproducción dentro de las regulaciones de la Universidad.

Lcda. Mariela del Rocío Segura Guerrero

CC. 180336693-7

AGRADECIMIENTO

A Dios quien me permitió culminar este pequeño pero importante peldaño más en mi vida.

Para quienes me brindaron su apoyo intelectual y moral en cada momento y supieron transmitir su experiencia.

Extiendo mi gratitud a la Fiscalía General del Estado – Fiscalía Provincial de Chimborazo, quien aportó con extraordinaria buena voluntad los datos técnicos y las facilidades para realizar la investigación en la ciudad de Riobamba.

Al señor Lcdo. Antonio Oswaldo González Ojeda Magíster, tutor de la Tesis, quien no escatimó horario ni tiempo y supo guiar con sapiencia, rigurosidad y desprendimiento imponderables, desde su elevada formación académica y experiencia para que este trabajo esté a la altura del rigor técnico y científico que demanda.

A mis amigos y amigas de quienes siempre hubo una frase de aliento en los momentos difíciles.

Mariela del Rocío Segura Guerrero

DEDICATORIA

A mis padres, en especial a Marina Guerrero Pico, quien con trabajo, sacrificio, amor y cariño me ha apoyado en todo momento.

A mi hermano Xavier, quien es ejemplo de dedicación y trabajo.

A mis abuelitos, Delia Pico y Luis Gonzalo Guerrero (+) quienes con su cariño y dulzura supieron aconsejarme de la mejor manera, siendo un ejemplo de vida.

A mis tíos Delia, Diana, Guillermo, Rosita, Luis Alberto por ser un apoyo durante este trayecto de vida.

A mis primos Fernando, Lorena, Christian y Magüi por ser como hermanos y amigos en especial a Ana Paula, Emilia Valentina y Julián Emiliano que con sus sonrisas nos alegran nuestros días.

Mariela del Rocío Segura Guerrero

ÍNDICE GENERAL

PÁGINAS PRELIMINARES

PORTADA	i
AL CONSEJO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO---	ii
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN	iii
DERECHOS DE AUTOR	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xii
RESUMEN EJECUTIVO	xiii
EXECUTIVE SUMMARY	xiv
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema	3
Contextualización	3
Análisis Crítico	10
La Baja Autoestima de las mujeres	10
La Escasa Compresión.	12
EL Machismo	13
Las Mujeres lo Predican	15
La Violencia Intrafamiliar es un Problema del Pasado	15

Motivos Sentimentales -----	16
Secuestros -----	17
Modus Operandi -----	17
Exclusión Social -----	18
Prognosis -----	19
Formulación del Problema -----	20
Preguntas Directrices -----	20
Delimitación del Problema -----	20
Unidades de Observación -----	20
Justificación -----	21
Objetivos -----	22
Objetivo General -----	22
Objetivos Específicos -----	22

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos -----	23
Fundamentación Científica -----	24
Fundamentación Filosófica -----	24
Fundamentación Epistemológica. -----	25
Fundamentación Psicológica. -----	25
Fundamentación Legal. -----	26
Familia -----	51
Concepto -----	51
Tipos de Familias -----	52
Estabilidad Familiar -----	53
La Desintegración Familiar -----	54
Causas de la Desintegración Familiar -----	54

El Maltrato Familiar -----	54
Factores de Riesgo -----	55
Violencia Doméstica -----	55
Hipótesis -----	56
Señalamiento de las Variables de la Hipótesis -----	56

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

Modalidad Básica de la Investigación -----	58
De Intervención Social a Proyecto Factible -----	59
Nivel o Tipo de Investigación -----	59
Asociación de variables. -----	60
Métodos de Investigación -----	60
Método Científico -----	60
Método Deductivo -----	61
Método Inductivo -----	61
Población y Muestra -----	61
Población -----	61
Muestra -----	61
Recolección de Información -----	65
Procesamiento y Análisis de Información -----	66

CAPITULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Comprobación de Hipótesis -----	79
Planteamiento de la Hipótesis -----	80
Modelo Lógico -----	80

Decisión Estadística -----	81
----------------------------	----

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones-----	82
Recomendaciones-----	83

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

Objetivos -----	85
General -----	85
Específicos -----	85
Efectos de la Transmisión Transgeneracional de la Violencia-----	100
Intervención de las Entidades Públicas ante la Violencia Intrafamiliar. -----	101
Linkografía-----	110
Anexos-----	112
Anexo A. Encuesta -----	112
Anexo B: Fotografías-----	113

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Muestra	62
Tabla N° 2: Operacionalización de la Variable Independiente	63
Tabla N° 3: Operacionalización de la Variable Dependiente	64
Tabla N° 4: Conoce el significado legal del término femicidio	68
Tabla N° 5: ¿En su oficina se han presentado casos de femicidio en los últimos meses?	70
Tabla N° 6: ¿Considera que el femicidio se presenta en todos los estratos sociales?	71
Tabla N° 7: ¿La agresividad física y verbal de las personas, puede conducir a un femicidio?	72
Tabla N° 8. ¿Considera que en Riobamba se violentan de manera agresiva o drástica los derechos de la mujer?	73
Tabla N° 9: ¿Cree que el femicidio se lo puede considerar como un problema de índole social?	74
Tabla N° 10: ¿Ha evidenciado de manera directa casos de femicidio con violencia física?	75
Tabla N° 11: ¿Considera que los casos de femicidio atentan contra la integridad y estabilidad familiar?	76
Tabla N° 12: ¿Se ha familiarizado con la terminología y su significado legal de derivaciones de femicidio?	77
Tabla N° 13: ¿Le gustaría contar con una guía de términos sobre femicidio que facilite el significado de manera rápida y precisa?	78
Tabla N° 14. Tabulación de Datos	79
Tabla N° 15 Frecuencias Esperadas	80

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Árbol de Problemas	9
Gráfico N° 2: Categorías Fundamentales	31
Gráfico N° 3: Ideas de la V.D.....	32
Gráfico N° 4: Ideas de la V.I.	33
Gráfico N° 5: Conoce el significado legal del término femicidio	68
Gráfico N° 6: ¿En su oficina se han presentado casos de femicidio en los últimos meses?	70
Gráfico N° 7: ¿Considera que el femicidio se presenta en todos los estratos sociales?	71
Gráfico N° 8: ¿La agresividad física y verbal de las personas, puede conducir a un femicidio?.....	72
Gráfico N° 9: ¿Considera que en Riobamba se violentan de manera agresiva o drástica los derechos de la mujer?	73
Gráfico N° 10: ¿Cree que el femicidio se lo puede considerar como un problema de índole social?	74
Gráfico N° 11: ¿Ha evidenciado de manera directa casos de femicidio con violencia física?	75
Gráfico N° 12: ¿Considera que los casos de femicidio atentan contra la integridad y estabilidad familiar?.....	76
Gráfico N° 13: ¿Se ha familiarizado con la terminología y su significado legal de derivaciones de femicidio?.....	77
Gráfico N° 14: ¿Le gustaría contar con una guía de términos sobre femicidio que facilite el significado de manera rápida y precisa?	78
Gráfico N° 15: Modelo Gráfico	86
Gráfico N° 16: Modelo Gráfico	87
Gráfico N° 17: Ruta de la Denuncia	102

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL FAMILIAR

Tema: “EL FEMICIDIO EN EL ECUADOR COMO UN FENÓMENO SOCIAL QUE ATENTA CONTRA LA INTEGRIDAD Y ESTABILIDAD FAMILIAR”.

Autora: Lcda. Mariela del Rocío Segura Guerrero.

Director: Lcdo. Antonio Oswaldo González Ojeda, Mg.

Fecha: 24 de Febrero del 2014.

RESUMEN EJECUTIVO

El comportamiento agresivo que muestran algunas personas al interior de sus hogares, pueden conllevar a actos de femicidio, existen otros factores como: situación económica, afectiva, sexual y psicológica, entre otros, que de una u otra manera interfieren en la conducta del individuo desencadenándose en agresividad. El trabajo contempla, antecedentes y fundamentaciones de índole teórica y científica que sustentan su contenido. Se explican y conceptúan términos relacionados al tema en sus diferentes ámbitos; como también las variables: El femicidio, la integridad y estabilidad familiar con sus respectivas categorizaciones, conceptualizaciones y subtemas. También contiene información sobre las metodologías, la modalidad, el nivel o tipo de investigación empleados, que para este caso son: De Campo, al investigarse en el mismo lugar de los hechos, Exploratorio, sondeo y preguntas para conocer las causas del problema; así como también, la aplicación del método deductivo e inductivo. Se detalla la población y muestra con la que se trabajó en el proceso estadístico, finalmente se establecen conclusiones y recomendaciones. Como conclusión del trabajo investigativo, se presenta una Guía titulada “Infórmate y prevé el femicidio” dirigido a profesionales que atienden violencia intrafamiliar y público en general como una alternativa de solución a la agresión física y verbal que sufren la mujeres y se complementa con sugerencias post agresión.

Descriptores: Comportamiento Agresivo, Femicidio, situación económica situación afectiva, sexual y psicológica, Integridad, Estabilidad Familiar, Método Inductivo, Método Deductivo, Tipo de Investigación, Violencia Intrafamiliar, agresión física y verbal

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL FAMILIAR

Theme: FEMICIDE IN ECUADOR AS A SOCIAL PHENOMENON
THAT THREATENS THE INTEGRITY AND FAMILY
STABILITY"

Author: Lcda. Mariela del Rocío Segura Guerrero.

Directed by: Lcdo. Antonio Oswaldo González Ojeda, Mg.

Date: February 24th, 2014

EXECUTIVE SUMMARY

Aggressive behavior exhibited by someone within their homes, can lead to acts of femicide, other factors such as: economic, emotional, sexual and psychological, and others, that one way or another interfere with the individual's behavior in triggering aggression.

The work provides the theoretical framework, with background and theoretical foundations and scientific nature that support its content. Are explained and related to the subject conceptualized in different areas terms; as variables: Femicide, and family stability integrity with their categorizations and conceptualizations subtopics. It also contains information on methodologies, mode, level and type of research employees, which in this case are: Field, to be investigated in the same scene, Exploratory, drilling and questions to determine the causes of the problem; as well as the application of deductive and inductive method. Population and sample that worked on the detailed statistical process finally conclusions and recommendations are set. Concluding the research work, presents a Guide entitled "Dig and provides femicide" for professionals serving domestic violence and public in general as an alternative solution to physical and verbal aggression that women suffer suggestions and compliments post aggression.

Keywords: Aggressive behavior, Female homicide, economic situation, emotional, sexual, and psychological situation, integrity, family stability, inductive method, deductive method, research type, in-home violence, physical and verbal aggression

INTRODUCCIÓN

Esta investigación está enfocada a desarrollar un tema de particular relevancia dentro del ámbito social, no solo por referirse a un tema de constante actualidad sino también porque en él se involucra la estructura más importante y fundamental de toda sociedad como lo es la familia.

Su importancia radica en analizar la dimensión del femicidio en la sociedad, indagando sobre el origen y el significado de este término, para poder brindar una idea general de la situación de esta problemática a nivel latinoamericano y sus implicaciones en el caso ecuatoriano, específicamente en la ciudad de Riobamba a nivel familiar, considerando que pese a la clara existencia de conductas femicidas en el país, no existe una figura legal ni una tipología definida de este delito, que permitan prevenirlo y combatirlo desde las instituciones del Estado, lo cual invisibiliza esta problemática y promueve la impunidad respecto a las agresiones y crímenes cotidianos que experimentan las mujeres en el Ecuador.

El presente trabajo indagará sobre ¿Qué es el femicidio y cómo constatar su existencia en el Ecuador? Para ello teóricamente se empleará bibliografía desarrollada desde los feminismos y los estudios de género que permitirán interpretar la información cuantitativa sobre esta problemática obtenida tanto de registros estadísticos institucionales, de la sistematización de casos publicados en la prensa escrita ecuatoriana, como de estudios previos sobre el tema en el país. De esta manera se iniciará con un acercamiento de lo que es la violencia contra las mujeres como una dimensión que conduce y puede concluir en femicidio, para luego profundizar sobre el concepto y la realidad de este fenómeno a nivel regional, nacional y local.

El trabajo investigativo está estructurado por seis capítulos; el Capítulo I, denominado EL PROBLEMA contiene la contextualización macro, meso, micro que hace relación al origen de la problemática con un panorama latinoamericano, ecuatoriano y local; el análisis crítico, la prognosis, la formulación y delimitación del problema, la justificación y los objetivos de la investigación.

El Capítulo II, hace referencia al “Marco Teórico”, el cual incluye el desarrollo de los antecedentes investigativos, la fundamentación filosófica y legal, categorías fundamentales, formulación de hipótesis y determinación de variables.

El Capítulo III, denominado “La Metodología”, plantea que la investigación se realizará desde el enfoque crítico-propositivo de carácter cuali-cuantitativo: la modalidad de la investigación es bibliográfica documental, el nivel al que llega la investigación, la población y la muestra, la operalización de las variables, el plan de recolección de información y el plan de proceso y análisis de los datos recogidos.

El Capítulo IV, denominado “Análisis e Interpretación de Resultados”, mediante cuadros y gráficos estadísticos y la verificación de hipótesis.

El Capítulo V, denominado “Conclusiones y Recomendaciones”, se realiza la sistematización de los principales resultados y aportes significativos del trabajo investigativo, así como las recomendaciones formuladas por la autora para el planteamiento de la propuesta.

El Capítulo VI, LA PROPUESTA, contiene los datos informativos, antecedentes de la propuesta, justificación, objetivos, análisis de factibilidad, fundamentación teórico-científica, metodología, modelo operativo, administración y previsión de la evaluación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Tema

“El Femicidio en el Ecuador como un Fenómeno Social que Atenta Contra la Integridad y Estabilidad Familiar”

Planteamiento del problema

Contextualización

Macro

De Pontón Cevallos Jenny, “Femicidio en el Ecuador: Realidad Latente e Ignorada” 2009. Pág. Electrónica flacsoandes.org/handle/10469/286. Pág. 4

“El femicidio, es consecuencia de una extrema violencia de género, constituye una problemática arraigada en diversos contextos latinoamericanos.

No obstante, éste se encuentra invisibilizado en las leyes, las políticas y en el imaginario social de la mayoría de países de la región, debido a la existencia de patrones socio-culturales androcéntricos que naturalizan el sexismo, la inequidad y la misoginia a nivel público y privado”.

De Ortega Emma, “Monitoreo sobre Femicidio/Feminicidio (2008)”, Recuperado de <http://cladem.org/index.php>. Pág. 1

“Inmersa en la violencia que caracteriza a las sociedades modernas, la Violencia contra las mujeres manifestada en el abuso, la violación e incluso el asesinato, expresa la desigualdad e inequidad que configura la asimetría del poder entre hombres y mujeres, realidad que ha permanecido naturalizada e invisibilizada en el espacio social público”.

Sumergida en esta estructura de inequidad, la violencia de género, que es expresión de esta misma génesis, intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal y por esta vía, acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos.

De acuerdo al Documento elaborado con motivo de la Audiencia sobre “Feminicidio en América Latina” ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Marzo 2006

Pág. 14, 15, 16

“Los gobiernos no tienen una respuesta adecuada y eficaz para poner fin a los asesinatos violentos de mujeres y de niñas, no son capaces de tomar las medidas indispensables para prevenir y erradicar esta violencia, así como sancionar a los culpables. En este contexto, es necesario que el Poder Judicial cumpla con su deber de controlar la legalidad de los actos de autoridad; que el Poder Ejecutivo cumpla con su deber cumplir y hacer cumplir la ley; y el Poder Legislativo asuma eficientemente su deber de incorporar las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos en el ámbito interno.

“En México por su parte, algunas instancias, en especial en el poder legislativo, han reconocido el feminicidio/femicidio como un problema alarmante. Como resultado de esto, se han creado instituciones y comisiones especiales respecto de la violencia contra las mujeres”.

Estas instancias tienen como objetivo investigar los casos de asesinatos de mujeres y niñas, están encargados de buscar soluciones que permitan poner fin a este problema

“En Guatemala, existen algunas experiencias importantes impulsadas por las organizaciones de mujeres bloqueadas en la actualidad por falta de presupuesto y de voluntad política del Gobierno, por ejemplo el mandato de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer -CONAPREVI-, que ha desarrollado estrategias y acciones tales como el diseño del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres –PLANOVI 2004-2014, que aún no ha sido implementado por carecer de presupuesto”.

Meso

De Ortega Emma, “Monitoreo sobre Femicidio/Feminicidio (2008)”, Recuperado de <http://cladem.org/index.php>. Pág. 101

“Es el movimiento de mujeres ecuatoriano, así como los organismos de derechos humanos y feministas los que, a partir de la década de los ochenta, asumen desde las diversas vertientes del pensamiento feminista internacional, la reflexión y denuncia, permitiendo, desde el cuestionamiento a estos conceptos, construir la crítica al poder patriarcal, visibilizar y confrontar las injustas relaciones entre mujeres y hombres y así desentrañar el origen de la violencia en todas sus manifestaciones, particularmente la violencia de género que ha sido uno de sus ejes fundamentales de movilización y acción que le ha permitido transitar, con su lucha, del silencio al reconocimiento de la violencia de género como la máxima expresión de violación a los derechos humanos de las mujeres con grave afectación para la plena vigencia del ejercicio de su ciudadanía”.

Es así como el movimiento de mujeres y sus organizaciones han logrado que el Estado ecuatoriano, en la década de los noventa, suscriba y se adhiera a Convenciones, Acuerdos y Resoluciones emanadas de las Conferencias internacionales, para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas. El resultado de ello son los cambios que se han producido en la legislación ecuatoriana y en la actuación del Estado en cuanto a las políticas que

apuntan a disminuir la violencia en el Ecuador, particularmente las políticas que tienen relación con las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Para este fin, se cuenta con una serie de normativas que han incorporado las nuevas nociones de derechos y han generado la creación de espacios institucionales desde los cuales, se gestione la defensa y promoción hacia su garantía y ejercicio, logro que ha ido de la mano de la exigibilidad social y actora de las mujeres”.

De Pontón Cevallos Jenny, “Femicidio en el Ecuador: Realidad Latente e Ignorada” 2009. Pág. Electrónica flacsoandes.org/handle/10469/286 Pág. 6

“La violencia contra las mujeres es un grave problema que afecta al Ecuador. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil –ENDEMAIN 2004 (CEPAR, 2005), el 41% de las mujeres alguna vez casadas o unidas entre 15 y 49 años reportó haber recibido maltratos verbales o psicológicos; el 31% violencia física; y, el 12% violencia sexual por parte de alguna pareja o ex-pareja. Asimismo, el marido o compañero actual fue nombrado como el responsable de la violencia en alrededor de 80% de casos. En toda la vida, el 14% de mujeres reportó violencia verbal, el 17 % verbal y física, y el 9% verbal, física y sexual. En total, el 46% de mujeres alguna vez casadas o unidas sufrieron por lo menos uno de los tres tipos de violencia.

Por otro lado, casi el 10% de las mujeres de 15 a 49 años de edad reportó que en el transcurso de su vida había experimentado alguna forma de violencia sexual, el 7% fue violada y el 4% sufrió alguna situación de abuso sexual. Estas formas de violencia sexual son más frecuentes en mujeres con residencia urbana, divorciadas, separadas o viudas, de bajos niveles de instrucción y en difícil situación económica. En la mayoría de los casos de violencia sexual los responsables resultaron ser personas conocidas: 86% en la violación y 81% en el abuso sexual (CEPAR, 2005: 11).

Estas cifras revelan la dimensión del problema en el país, las cuales sumadas a las

denuncias de violencia contra las mujeres receptadas en las 31 Comisarías de la Mujer y la Familia a nivel nacional, nos dan una pauta de que el femicidio en el Ecuador es una realidad latente, al constituir “la forma extrema, mortal, de violencia contra las mujeres de cualquier edad” (Red Feminista Contra la Violencia hacia las Mujeres de Centroamérica, en Carcedo, 2009)”.

Datos estadísticos de las Denuncias de violencia contra las mujeres a nivel nacional señalan que año a año las denuncias por este problema se han incrementado, es así que del 2005 al 2007 se receptaron 157.205 denuncias de violencia contra las mujeres las cuales representaron el 85.57% del total de las recibidas en los tres años. No obstante, es importante considerar que estos datos no reflejan la problemática en su totalidad debido a que esta violencia no siempre es denunciada, tanto por la naturalización de la misma como por el desconocimiento de la normativa existente. Asimismo, es importante señalar que estos datos dan cuenta únicamente de la violencia contra las mujeres en el ámbito intrafamiliar, pues en el país no existen leyes para sancionar este tipo de violencia en el ámbito público, es decir, en espacios como la calle, el trabajo, las instituciones educativas, el sector salud, etc., lo cual muestra el subregistro de esta situación.

Micro

En la ciudad de Riobamba, únicamente en casos de delitos sexuales la Comisaría de la Mujer y la Fiscalía recepta denuncias en los dos ámbitos, aunque no se conoce cuántos de estos corresponden a casos de mujeres, sin embargo, se presume que son la mayoría dada su condición de género.

Según el reporte del Diario el Telégrafo del 1 de Julio del 2013, ww.telegrafo.com.ec/.../la-violencia-intrafamiliar-no-desaparece.

En su entrevista a Mayra Chango – Comisaria de la Mujer y la familia en Chimborazo. “Las denuncias siguen llegando a diario a la Comisaria de la Mujer y la Familia, y hay un promedio de 25 a 30 casos que deben ser

atendidos por la entidad; y los fines de semana, de cinco a siete personas son detenidas por parte de la Policía Nacional debido a violencia flagrante.”

En base a estas cifras, la provincia de Chimborazo se encuentra en el tercer grupo, a escala nacional, en las estadísticas sobre violencia familiar en relación a la densidad poblacional.

Pero para la Unidad de Atención de Violencia Intrafamiliar de la Policía (Devif), los casos no han disminuido. Según sus estadísticas, en enero atendieron 52; en febrero, 45; marzo, 55; abril, 75 y mayo, 79. De estos, el 75% corresponde a violencia física; el 24%, a psicológica y en estos meses se ha presentado un caso de violencia sexual.”

En los últimos años 4 años se han detectado delitos con la figura de Femicidio según la Fiscalía de Chimborazo, mismo que han sido tipificados como Homicidios.

Como consecuencia de estos hechos, niños se quedan en la orfandad, afectando de esta manera la integridad y estabilidad de las familias, quienes sufren por la ausencia de una madre, una hija una esposa, una hermana.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

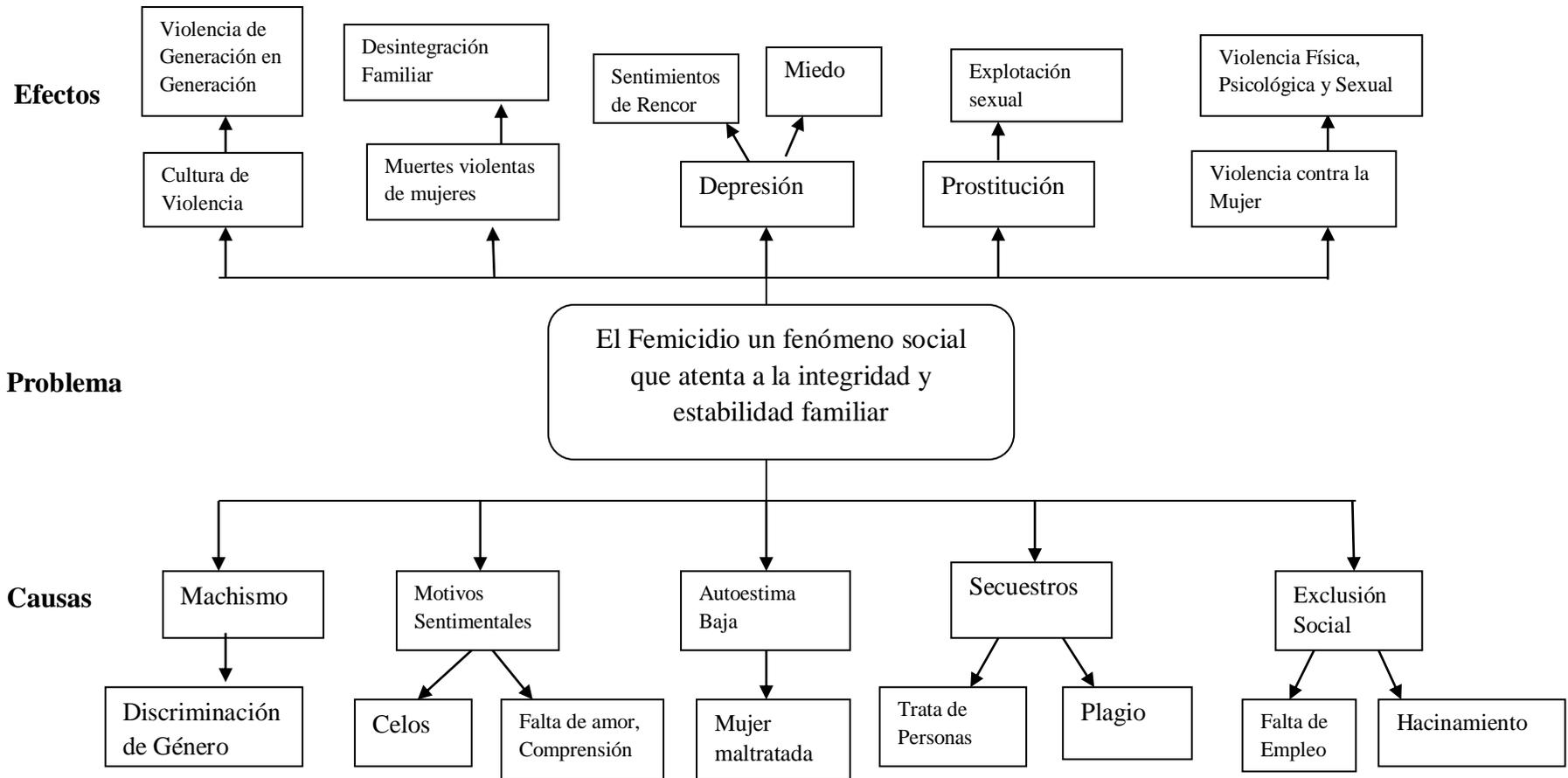


Gráfico N° 1: Árbol de Problemas
 Elaborado por: Segura Guerrero Mariela

Análisis Crítico

Al hablar de Femicidio se contextualiza el análisis de los de las variadas y complejas relaciones desiguales de poder entre género. Se entiende que las mujeres viven condiciones aumentadas condiciones de discriminación y control y por tanto implican alto riesgo para sus vidas, de manera especial en los contextos como la Trata, la explotación sexual comercial o en las asociaciones delictivas como pandillas mafias o redes internacionales de industrias ilícitas.

En el caso ecuatoriano es fundamental desarrollar una jurisprudencia que permita la tipificación del delito así como su investigación y sanción, es urgente contar con información nacional del fenómeno y trabajar para la visibilización y concienciación de la problemática

La Baja Autoestima de las mujeres

Aspectos Psicológicos en los malos tratos
elatosdemujeres.blogspot.com/.../aspectos-psicologicos-en-los-malos.ht...
19/10/2013

“Si se tiene en cuenta que la autoestima es uno de los sentimientos que más se correlacionan con problemas psicológicos, es difícil que una mujer maltratada mantenga su equilibrio después de años en esta situación.

Las estadísticas demuestran que en muchos casos, son gente joven, gente socialmente alta, hermosas, bellas, inteligentes, profesionales, etc... Lo que pasa es que éstas denuncian menos.

Tienden a interiorizar el machismo del marido y de las figuras de autoridad. Es decir que a veces se comportan con sus hijos de forma parecida a como ellos se comportan con ellas. A lo mejor no con maltrato físico, pero sí de forma autoritaria e irracional”.

Las familias en donde hay maltrato, generalmente son familias donde los roles están muy separados. El rol del marido tiene mucha importancia, y la mujer se considera que aporta menos, por eso ellas, las mujeres, pierden su autoestima, su

consciencia, no ven con objetividad y asumen como positivos los valores que las descalifican y, a veces, hasta pueden copiarlos.

Tienen miedo, estrés, conmoción psíquica aguda, ansiedad, depresión, desorientación, incomunicación y aislamiento provocado por el continuo desamparo social. Son personas a las que le cuesta mucho trabajo comunicarse.

Muchas cortan con la familia para que no se enteren de lo que pasa. Esos maridos suelen ser valoradísimos por las familias de la mujer. Aparentemente, son simpáticos y agradables. Lo normal es que la víctima tarde de 6 a 10 años en poner una denuncia y varios años en que los que la rodean sepan la realidad.

En muchos casos, ya las pegaron en el viaje de novios o fueron maltratadas psicológicamente en el noviazgo. Tienen sentimiento de subordinación y dependencia y, además, sienten incertidumbre. Por eso es normal que les cueste mucho trabajo tomar la decisión de abandonarle y entrar en una casa de acogida.

Ellas mismas se culpabilizan. Es muy difícil que la mujer eche la culpa de todo lo que pasa al marido incluso si recibe una bofetada, "...quizás soy yo la que no supe hacerlo", dicen algunas. "Estaba celoso, le saqué yo de quicio"...

Están desmotivadas y tienen una profunda ausencia de esperanza, lo que se llama una *visión de túnel*. Piensan que su vida está totalmente perdida. Esto les sucede por igual, tanto las jóvenes como las de mayor edad.

Carecen de poder real interior para superar los problemas de: impotencia, indecisión, vivencia de la realidad o creación de roles alternativos.

Se crea el síndrome de la mujer maltratada, que es algo parecido al *síndrome de Estocolmo*, donde uno se identifica con la figura de poder y de valor que ve; en estos marido.

Muchas mujeres maltratadas tienen unos antecedentes parentales de violencia casos la del familiar con lo cual tienden a elegir parejas violentas. Esta asimilación de modelos y roles se da también en el maltratador que suele tener antecedentes de violencia contra él, cuando era niño. Hay muchas mujeres que repiten el mismo estereotipo.

Tienen poco o nulo margen en la toma de decisiones con lo que respeta a la vida de pareja y a la suya propia.

Baja interiorización de valores sociales y democráticos e incluso también religiosos.

Padecen a veces trastornos alimentarios severos como anorexia o bulimia.

- Trastornos del sueño.
- Irritabilidad y reacciones de indignación fuera de contexto.
- También, son frecuentes trastornos de alcoholismo y de ludopatía. Muchas de las mujeres aficionadas al bingo son, en muchos casos, mujeres maltratadas y altamente deprimidas.

Todo esto es lógico, ya que son personas que han perdido el fundamento interior y muchos de los valores básicos. Si tuvieran esos valores tendrían también unas motivaciones para pedir ayuda”.

La Escasa Compresión.

De página electrónica “Un poco de Información sobre Violencia”

www.taringa.net/posts/.../Un-poco-de-informacion-sobre-violencia.html

“El no ser capaces de aprender a controlar los impulsos genera violencia. La falta de comprensión en las parejas, la incompatibilidad de caracteres: la violencia intrafamiliar es la principal causa de la violencia. La Falta de comprensión hacia los niños: sin estar conscientes de que los niños son seres inocentes, muchos adultos violentan o agreden o golpean o incluso abusan sexualmente de sus hijos, generando así graves trastornos emocionales en ellos”.

Página Electrónica Clubensayos.com/.../**Factores-Psicosociales-Que-Intervienen.../1207156.h...**

1/11/2013 – “Los factores psicosociales que intervienen en la violencia intrafamiliar”

“Los factores psicosociales que intervienen en la violencia intrafamiliar, son elementos impulsores de las interacciones interpersonales entre los distintos miembros de la familia, la comunidad y la sociedad. En esta categoría se presenta un desequilibrio familiar, se encuentra la formación de las personas con respecto a lo moral, social y psicológico generando una deficiente comunicación interpersonal, la falta de comprensión y la tolerancia en la familia”.

Falta de Comprensión y Tolerancia en la Familia.- Uno de los comportamientos en las parejas maritales, es la falta de aceptación del hombre por la mujer. Es decir, que no tienen en cuenta el vínculo sacramental debido a que algunas mujeres no internalizan el concepto de la unión de los cuerpos. Existen algunas situaciones como la crisis económica, el desempleo y la enfermedad de un miembro del grupo familiar producen la incompreensión y la intolerancia debido a que no son capaces de solucionar los conflictos por medio de la comunicación asertiva.

A menudo las parejas, no se entienden, no se comprenden, porque ninguna de las partes está dispuesta a tolerar los defectos e inconveniencia de la personalidad de la otra. Es decir, que el hombre y la mujer no están dispuestos a aceptar al otro como es, como la persona que es, y a perdonarse sus errores. Si se pudiera recuperar la comprensión y la tolerancia en las familias, se florecerá el respeto, la solidaridad y la armonía en el seno de la misma, de esta forma prevenir el buen trato en las parejas.

EL Machismo

Página Electrónica

es.wikipedia.org/wiki/Machismo

“El machismo es una ideología que engloba el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a promover la

negación de la mujer como sujeto indiferentemente de la cultura, tradición, folclore o contexto”.

Para referirse a tal negación del sujeto, existen distintas variantes que dependen del ámbito que se refiera, algunos son familiares (estructuras familiares patriarcales, es decir dominación masculina), sexuales (promoción de la inferioridad de la sexualidad femenina como sujeto pasivo o negación del deseo femenino), económicas (infravaloración de la actividad laboral, trabajadoras de segunda fila o inferioridad de sueldos), legislativas (no representación de la mujer en las leyes y por tanto, no legitimación de su condición de ciudadanas, leyes que no promuevan la protección de la mujer ni sus necesidades), intelectuales (inferioridad en inteligencia, en capacidad matemática, en capacidad objetiva, en lógica, en análisis y tratada como astucia, maldad, subjetiva, poco coeficiente intelectual), anatómicas (supremacía de la fuerza física masculina o una exageración de diferencia, poca importancia al parto, poco papel en la reproductividad biológica), lingüísticas (no representación de la mujer en el lenguaje), históricas (ocultación de mujeres importantes dentro de la historia de la humanidad), culturales (representación de la mujer en los medios de comunicación como un cuerpo haciendo de ella misma un objeto en vez de un ser humano, portadora del placer visual para la mirada masculina), académicas (poca importancia a estudios de género, no reconocimiento de la importancia del feminismo).

Una definición de algunos movimientos feministas lo define como "el conjunto de actitudes y prácticas aprendidas sexistas llevadas a cabo en pro del mantenimiento de órdenes sociales en que las mujeres son sometidas o discriminadas". Se considera el machismo como causante principal de comportamientos heterosexistas u homofóbicos. Aquella conducta permea distintos niveles de la sociedad desde la niñez temprana hasta la adultez con iniciaciones de fraternidades y otras presiones de los llamados grupos.

Hablar de machismo trae a nuestra mente las típicas ideas de que el “hombre se siente superior a la mujer”, en varios aspectos cotidianos. Sin embargo, pese a que se dice que ese tipo de prejuicios quedaron atrás, esa actitud sigue vigente”

Las Mujeres lo Predican

De Ps. Estrada Jaqueline, “El Machismo se Origina en el Núcleo Familiar (2/3/2010)”

www.metroecuador.com.ec/4114-el-machismo-se-origina-en-el-nucleo-f

Según la psicóloga Jacqueline Estrada, el machismo nace desde las mujeres porque al considerarlas como las que promueven ciertos patrones de conducta en la vida familiar, imponen su forma de actuar. Es así que en el papel de hijos hacemos todo lo que nos dice mamá.

“Desde niños nos han enseñado a ver al varón como el más fuerte y a la mujer como su sirvienta. Incluso en los juguetes se ve el machismo: las niñas a jugar a la cocinita y las muñecas y los niños con los carros y la pelota”.

Así también se puede observar la sumisión de las mujeres respecto a esta realidad, ello implica en limitarse a cumplir el papel de ama de casa y mantener a los hijos e hijas mientras el esposo trabaja.

Para Estrada, esta forma de sometimiento genera inseguridad en la madre, la misma que es transmitida a sus descendientes y marca el punto conflictivo en los hogares. “Si a papá no le gusta algo, grita y agrede, su propia familia le ha hecho creer que su fuerza es superior”.

La Violencia Intrafamiliar es un Problema del Pasado

Página Electrónica: “El Machismo en el Ecuador – Documentos”

www.buenastareas.com jul. 2010.

“El machismo es parte de la idiosincrasia de los ecuatorianos. Las personas consideran que mientras un hombre es más grosero, toma más trago, y se comporta de una forma más brusca se convierte en un macho de verdad.

Es por esta razón que al machismo se lo considera un tipo de violencia, que aqueja no solo a una persona, sino a una sociedad entera. Kofi Annan, Ex

Secretario General de la OEA, hace varios años señalo que “la violencia es quizás la más violenta violación de los derechos humanos y quizás más generalizada. No conoce límites geográficos culturales o económicos”.

La violencia intrafamiliar es aquella acción que deteriora a la integridad de un miembro de cada familia, y se expresa a través de insultos, amenazas, golpes chantajes y disparos.

Motivos Sentimentales

Los celos de parte del cónyuge o pareja, al creer de la traición que le hace la mujer le da impotencia y reacciona de una forma muy agresiva (violencia pasional).

Los Celos Se presentan por un comportamiento posesivo que manifiesta el ser humano por el otro. En la familia y entre la pareja que la conforman, los celos pueden ser experimentados por la mujer y con respecto a su marido o compañero permanente, o pueden presentarse entre padres e hijos y llegan hasta el punto de ser enfermizos.

Bien sé que el marido o compañero permanente, como reacción motivada por sus celos, impone su autoridad sobre la mujer, coartando algunos derechos o libertades individuales de la misma, tales como la libertad de locomoción, de expresión y del libre desarrollo de la personalidad. Estas acciones impiden que las mujeres visiten a sus familiares, amigos debido a la desconfianza que tiene la pareja. (Pizarro Mariela, 2006)

Cuando los celos y los reclamos se vuelven constantes en la pareja producen alteraciones en la autoestima de la mujer, las relaciones interpersonales y sexuales pierden la identidad como pareja generando malos tratos en la familia. O cuando es la mujer responsable del comportamiento hombre debido a las infidelidades este es posible que busque refugio en otra persona ajena de la familia.

Secuestros

Página Electrónica: es.wikipedia.org/wiki/Secuestro

*“Un **secuestro**, también conocido como **plagio**, es el acto por el que se le priva de libertad de forma ilegal a una persona o grupo de personas, normalmente durante un tiempo determinado, con objeto de obtener un rescate u otras exigencias del secuestrado o de terceros. Las personas que llevan a cabo un secuestro se conocen como secuestradores.*

Muchas veces la libertad es "vendida" a cambio de otras situaciones. Efectivamente, el secuestro da pauta a la comisión de otros delitos, como sería el tráfico de menores. En éste contexto, la lucha contra el secuestro parte del intercambio de información que se establece entre las diferentes instancias policiales en relación con las estructuras, redes de comunicación y formas de operación de las organizaciones delictivas existentes, así como de las que vayan surgiendo, coordinándose respecto a éstas la investigación interinstitucional hasta determinar si los indiciados o los detenidos pertenecen a la delincuencia organizada. El secuestro también se presenta por envidia, tomando en la mayoría de los casos a los niños como rehenes. Esto se da generalmente por venganza”.

Código Penal, Pág. 31

En el Ecuador en nuestro Código Penal, en el Art. 188, se establece: *“El delito de plagio se comete apoderándose de otra persona por medio de violencias, amenazas, seducción o engaño, sea para venderla o ponerla contra su voluntad al servicio de otro, o para obligarla a pagar un rescate, o entregar una cosa mueble o extender, entregar o firmar un documento que surta o pueda surtir efectos jurídicos, o para obligar a un tercero a que ejecute uno de los actos indicados, tendiente a la liberación del secuestrado”.*

Modus Operandi

Los secuestradores, generalmente, y previo al secuestro de su víctima, siguen sus movimientos cotidianos durante días anteriores al evento, con la finalidad de

conocer sus rutas de tránsito y horarios habituales para así lograr con mayor éxito su empresa delictiva. El momento en que se lleva a cabo el rapto de la víctima es en el 90% de las veces cuando se transita a bordo de su vehículo por algún lugar despoblado o de poca confluencia de personas, así como al momento de salir de sus domicilios o al momento de llegar al mismo. Cuando se trata de bandas organizadas para cometer éste tipo de delitos, se organizan en células, es decir, hay sujetos que se encargan de realizar las negociaciones telefónicas con los familiares de la víctima para exigir el pago del rescate, otros se encargan de proveer de alimentos y vigilar a la persona secuestrada durante el tiempo que dura en cautiverio, así como que otros intervienen al momento de someter a la víctima al momento de interceptarla y trasladarla al lugar donde se mantendrá en cautiverio, lugar que en ocasiones es cambiado con el fin de distraer la atención de las autoridades en caso de que se haya denunciado el hecho”.

Exclusión Social

La Federación Dominicana de Mujeres Socialdemócratas (Fedomusde) afirma: “la falta de empleo, el hacinamiento, la deficiente educación, la falta de recreación sana y desintegración familiar”.

Página Electrónica:es.wikipedia.org/wiki/Exclusi3n_social

“Exclusi3n social es un proceso que relega a algunas personas al margen de la sociedad y les impide participar plenamente debido a su pobreza, a la falta de competencias b3sicas y oportunidades de aprendizaje permanente, o por motivos de discriminaci3n. Esto las aleja de las oportunidades de empleo, percepci3n de ingresos y educaci3n, as3 como de las redes y actividades de las comunidades. Tienen poco acceso a los organismos de poder y decisi3n y, por ello, se sienten indefensos e incapaces de asumir el control de las decisiones que les afectan en su vida cotidiana.”

Ahora bien, m3s all3 del 3nfasis que se le d3 a diferentes componentes del concepto de exclusi3n social todos los enfoques acent3an ciertas caracter3sticas del mismo, en particular el tratarse supuestamente de un fen3meno multidimensional y acumulativo, es decir, en el que coincidir3an, reforz3ndose

mutuamente, una serie de procesos y situaciones de privación y exclusión que empujan a individuos y grupos “al margen de la sociedad”, amenazando así el lazo o la vinculación que los une con el resto de la comunidad. Además, la gran mayoría de los autores hacen de la pobreza y la falta de acceso al trabajo el elemento central de esta “multidimensionalidad acumulativa”.

En cualquier caso, lo común a todos los enfoques es que la exclusión social se entiende como un concepto multidimensional, que afecta negativamente a los diferentes aspectos del desarrollo humano, no sólo a los materiales. Sus dimensiones podríamos desglosarlas básicamente así:

a) La *privación económica*: ingresos insuficientes en relación con el contexto, empleo inseguro, falta de titularidades de acceso a los recursos.

b) La *privación social*: ruptura de los lazos sociales o familiares que son fuentes de capital social y de mecanismos de solidaridad comunitaria, marginación de la comunidad, alteración de los comportamientos sociales e incapacidad de participar en las actividades sociales (por ejemplo, las personas con escasos ingresos se ven obligadas a disminuir sus relaciones sociales), deterioro de la salud, etc.

c) La *privación política*: carencia de poder, incapacidad de participación en las decisiones que afectan a sus vidas o participación política (en EE.UU. se ha comprobado que disminuye conforme lo hace el estatus socioeconómico de las familias).

Estas tres formas de privación se refieren a tres áreas principales de incidencia, que son los *recursos* (materiales y no, pues se incluye el capital humano, como la formación, o el capital social), las relaciones sociales y los derechos legales”.

Prognosis

En caso de seguir con esta problemática seguirá existiendo muertes de mujeres asesinadas producto de Violencia Intrafamiliar.

Es fundamental que todos los actores de la sociedad se involucren y sean parte de la generación de un cambio cultural muy necesario para erradicar de raíz los femicidios.

El cambio debe venir desde temprana edad. Son los jóvenes y niños a quienes debemos sensibilizar para impulsarlos a tener relaciones basadas en el amor y el respeto.

Formulación del Problema

¿Por qué el Femicidio en el Ecuador es un fenómeno social que atenta contra la integridad y estabilidad familiar en la ciudad de Riobamba?

Preguntas Directrices

- ¿Es el Femicidio considerado un Delito Tipificado en el Código Penal Ecuatoriano?
- ¿Qué está haciendo la Comisaría de la Mujer para erradicar el Femicidio o Violencia de Género?
- ¿De qué forma afecta el Femicidio o Violencia de género en la familia?

Delimitación del Problema

Campo: Social.- Familiar

Área: Legal

Aspecto: Género y Violencia Intrafamiliar

Espacial: Ciudad de Riobamba

Temporal: La presente investigación se realizó en el periodo 2012- 2013

Unidades de Observación

- Mujeres que asisten a la Comisaría de la Mujer
- Comisaría de la Mujer, Fiscalía

- Comisaria de la Mujer, Coordinador del Programa de Protección a Víctimas y Testigos de la Fiscalía.

Justificación

El presente investigación tiene especial interés, en analizar la dimensión del femicidio en la sociedad, indagando sobre el origen y el significado de este término, para poder brindar una idea general de la situación de esta problemática a nivel latinoamericano y sus implicaciones en el caso ecuatoriano, específicamente en la ciudad de Riobamba.

La importancia de investigar sobre este tema es concebir un amplio conocimiento de la realidad que vive la sociedad de Riobamba en la actualidad; basándonos en hechos reales que giran en torno al género femenino entendemos la necesidad que ellas tienen de sentirse seguras y protegidas en su integridad física y por qué no, en todo el sentido de la palabra, el Estado es sin duda alguna el principal promotor de protección sin embargo dicho papel que desempeña ha sido cuestionado a nivel nacional por la aparición de mujeres asesinadas con violencia y brutalidad en estos últimos años. Es necesario que conozcamos las causas y las consecuencias de este tipo de delitos contra el género, para encontrar o descubrir las raíces de este fenómeno.

Lamentablemente es hasta ahora que entendemos la importancia de una ley que sancione estas actitudes de ciertos individuos ya que estos actos delictivos muestran planificación, capacidad y dominio tanto del territorio como de las autoridades a cargo de esclarecer las muertes violentas en contra de la mujer, estos crímenes han emitido mensajes de intimidación hacia la sociedad.

Entendemos que es importante realizar una investigación de esta naturaleza para que podamos indagar más allá de nuestros intereses, es importante reconocer cual es el papel que desempeñamos dentro de la Sociedad.

La presente investigación es factible porque se cuenta con los elementos humanos, Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y su entorno, el sistema judicial es

decir Comisaría de la Mujer, Fiscalía de Chimborazo y el Sistema de Protección a Víctimas y Testigos, motivo de esta investigación.

Elementos Bibliográficos, libros sobre el Femicidio, revistas Informativas sobre el Femicidio elaboradas por la Fiscalía General del Estado.

Recursos Tecnológicos: Revistas Virtuales sobre Femicidio elaboradas por la FLACSO, Información sobre Tratados y Convenciones Internacionales: Convención de Belem Do Para, La Constitución de la República del Ecuador, Código Procedimiento Penal.

Objetivos

Objetivo General

Estudiar los fenómenos sociales que atentan contra la Integridad de la Mujer en el Ecuador, específicamente en la ciudad de Riobamba.

Objetivos Específicos

- Establecer las organizaciones que trabajan para erradicar el Femicidio.
- Identificar de qué forma el Femicidio ha afectado a las víctimas y a su familia en la ciudad de Riobamba.
- Aportar con propuestas de prevención y protección a las víctimas de violencia intrafamiliar, dando a conocer las leyes que las resguardan y defienden ante los atropellos que pueden llegar a sufrir.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos

En el desarrollo de la presente investigación se tomó en consideración el siguiente trabajo:

Tesis realizada por:

Autora: Carmen del Rocío Villa López

Tema: “La violencia contra la mujer en la pareja y su incidencia en los casos de Femicidios en la Fiscalía de la ciudad de Ambato durante el periodo Enero 2011-Junio 2012”.

Objetivo General

Determinar la violencia contra la mujer en la pareja y su incidencia sobre casos de femicidio existente en la Fiscalía de la ciudad de Ambato.

Conclusión

En la ciudad de Ambato existen casos de Femicidio y que la mayoría de las personas encuestadas están de acuerdo que el país debería contar con una figura penal que tipifique el femicidio, al mismo tiempo consideran también que tipificar el femicidio no solo se estaría contribuyendo a disminuir el índice de violencia contra las mujeres y los asesinatos cometidos a las féminas. Igualmente se puede llegar a un consenso que la violencia contra la mujer es una violación a los Derechos Humanos y que por tanto siendo el Estado Suscriptor de varias Convenciones Internacionales a favor de los Derechos de las mujeres, entonces es

quien debe tomar medidas inmediatas para precautelar la vida de las mujeres en todos los espacios.

Fundamentación Científica

Fundamentación Filosófica

El tema propuesto utiliza la Lógica Dialéctica para conocer las interacciones sujeto – objeto, comprenderlos en todos sus aspectos, con todas sus conexiones y considerar los procesos de desarrollo y cambio; porque la familia es una realidad totalmente compleja y contradictoria en constante movimiento.

El comportamiento humano, se fundamenta en la organización lógica y secuencial de los procesos, tomando como prerequisites los: afectivos, volitivos, psicomotores, hereditarios y de conciencia, factores que permitan al individuo desarrollar valores de autonomía, autoestima, responsabilidad, respeto, consideración y trascendencia.

Dentro de esta corriente se aplica el paradigma Critico- Propositivo, por cuanto es una alternativa para la investigación social que se fundamenta en los cambios de esquemas sociales.

Es crítico por que cuestiona los esquemas sociales y es propositivo cuando la investigación no se detiene en la observación de los fenómenos, sino más bien plantea alternativas de solución en un clima de actividad, esto ayuda a la interpretación y comprensión de los fenómenos sociales en su totalidad.

Uno de los compromisos es buscar la esencia de los mismos, la interrelación e interacción de la dinámica de las contradicciones que generan cambios profundos, la investigación está comprometida con los seres humanos y su crecimiento familiar.

Fundamentación Epistemológica.

De acuerdo a Engels, F. (1984):

“La familia consanguínea, la primera etapa de la familia. Aquí los grupos conyugales se clasifican por generaciones: todos los abuelos y abuelas, en los límites de la familia, son maridos y mujeres entre sí; lo mismo sucede con sus hijos, es decir, con los padres y las madres; los hijos de éstos forman, a su vez, el tercer círculo de cónyuges comunes; y sus hijos, es decir, los biznietos de los primeros, el cuarto. En esta forma de familia, los ascendientes y los descendientes, los padres y los hijos, son los únicos que están excluidos entre sí de los derechos y de los deberes (pudiéramos decir) del matrimonio”.

El matrimonio es la base fundamental para formar la descendencia de la familia y de esta manera se forma la sociedad, los abuelos dejan descendencia de consanguinidad hasta los bisnietos.

Además se sostiene que el conocimiento va más allá de la formación, porque busca transformar sujetos y objetos. Se aspira a que el sujeto se caracterice por ser proactivo, participando activamente, fortaleciendo su personalidad y su futura actitud creadora. Esto lo llevará hacia una positiva asimilación proyectiva de la Identidad Nacional.

En este trabajo las ciencias se definen como un conjunto de conocimientos ordenados y dirigidos hacia la transformación social y mejor entendimiento familiar.

Fundamentación Psicológica.

El comportamiento es parte de un proceso incluido en personalidad y también es objeto de estudio de la psicología, por estar relacionada con los procesos

mentales, la inteligencia, el desarrollo del ser humano que le permita comprender, actuar y sentir de manera eficiente.

El conocimiento del individuo (como premisa de la Psicológica Científica) no puede lograr un reconocimiento en forma aislada de la totalidad de su propio contexto; por lo que, es imprescindible conocer la naturaleza psíquica del sujeto general, y del individuo en particular a partir de la integridad del mundo.

La función psíquica integral permitirá poner en el escenario el proceso de comportamiento y de actitudes de las personas al interior de la familia.

La función psíquica que procura el aprendizaje de modelos comportamentales debe ser la más estimuladora para que el individuo alcance una interiorización y valorización de su yo que actúa adquiriendo conocimiento científico, técnicos que le permita ser verdadero, firme y útil consigo mismo y con los demás.

Fundamentación Legal.

En la presente investigación, se tomará como referencia:

La Constitución de la República del Ecuador (R. O. N° 449, lunes 20 de Octubre del 2008 estipula en el Capítulo Sexto

“Derechos de libertad - Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

- 1. El derecho a la inviolabilidad de la vida. No habrá pena de muerte.*
- 2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.*
- 3. El derecho a la integridad personal, que incluye:*
 - 3. El derecho a la integridad personal, que incluye:*
 - a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.*

b) *Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.*

El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contrala violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

c) *La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes”.*

Según nuestra legislación ecuatoriana Constitución de la República del Ecuador en los incisos del Art. 66, establece la protección que el estado brindará en caso de vulneración de derechos como es el caso el Derecho a la Vida, Derecho a Integridad Personal.

Ley 103 Contra la Violencia a la Mujer y la Familia, estipula

Art. 1.- FINES DE LA LEY.- la presente Ley tiene por objeto proteger la integridad física, psíquica y libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia, mediante la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia. Sus normas deben orientar las políticas del Estado y la comunidad sobre la materia.

Art. 2.- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.- Se considera violencia intrafamiliar toda acción u omisión que consista en maltrato físico psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Art. 3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.- para los efectos de esta ley se consideran miembros del núcleo familiar a los cónyuges, ascendientes, descendientes, hermanos y sus parientes hasta el segundo grado de afinidad.

La protección de esta Ley se hará extensiva a los ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, a las personas con quienes se mantengan o se haya mantenido una

relación consensual de pareja, así como a quienes comparten el hogar del agresor o del agredido.

Art. 4.- FORMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.- Para los efectos de esta Ley, se considera:

VIOLENCIA FÍSICA.- Todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiere para su recuperación;

VIOLENCIA PSICOLÓGICA.- Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la auto estima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de familia infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona o en la de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el segundo grado;

VIOLENCIA SEXUAL.- Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación amenazas o cualquier otro medio coercitivo”

Proyecto de Reformatorio al Código Orgánico Integral Penal

Según la prensa escrita Diario el Universo – “El Femicidio es un nuevo Delito en Proyecto de Código Penal (jueves 21 de Junio del 2012). Política”

“Respecto a la Tipificación del Femicidio en el Proyecto Reformatorio al Código Penal. En el Proyecto Reformatorio al Código Orgánico Integral Penal que se analiza en la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional para segundo debate se plantea: Art. 141 Comete una infracción de femicidio quien en el contexto de una relación de poder de muerte a una

mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionado con pena privativa de libertad de 25 a 28 años siempre que ocurra en alguna de las siguientes circunstancias:

- 1. Ser resultado de la reiterada manifestación de violencia o amenazas, intimidación o extorción en contra de la víctima.*
- 2. Que la víctima haya sido incomunicada o mantenida en cautiverio o aislamiento.*
- 3. Misoginia (odio a las mujeres)''.*

La Convención Internacional de Belem Do Para para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: Recuperado de la Página electrónica www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.htm

CAPITULO I

DEFINICIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 2

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y

c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra”.

Los estados americanos preocupados por los altos índices de Violencia y Femicidio establecen el Tratado Internacional de Belén Do Para a fin de prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer y proteger.

CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

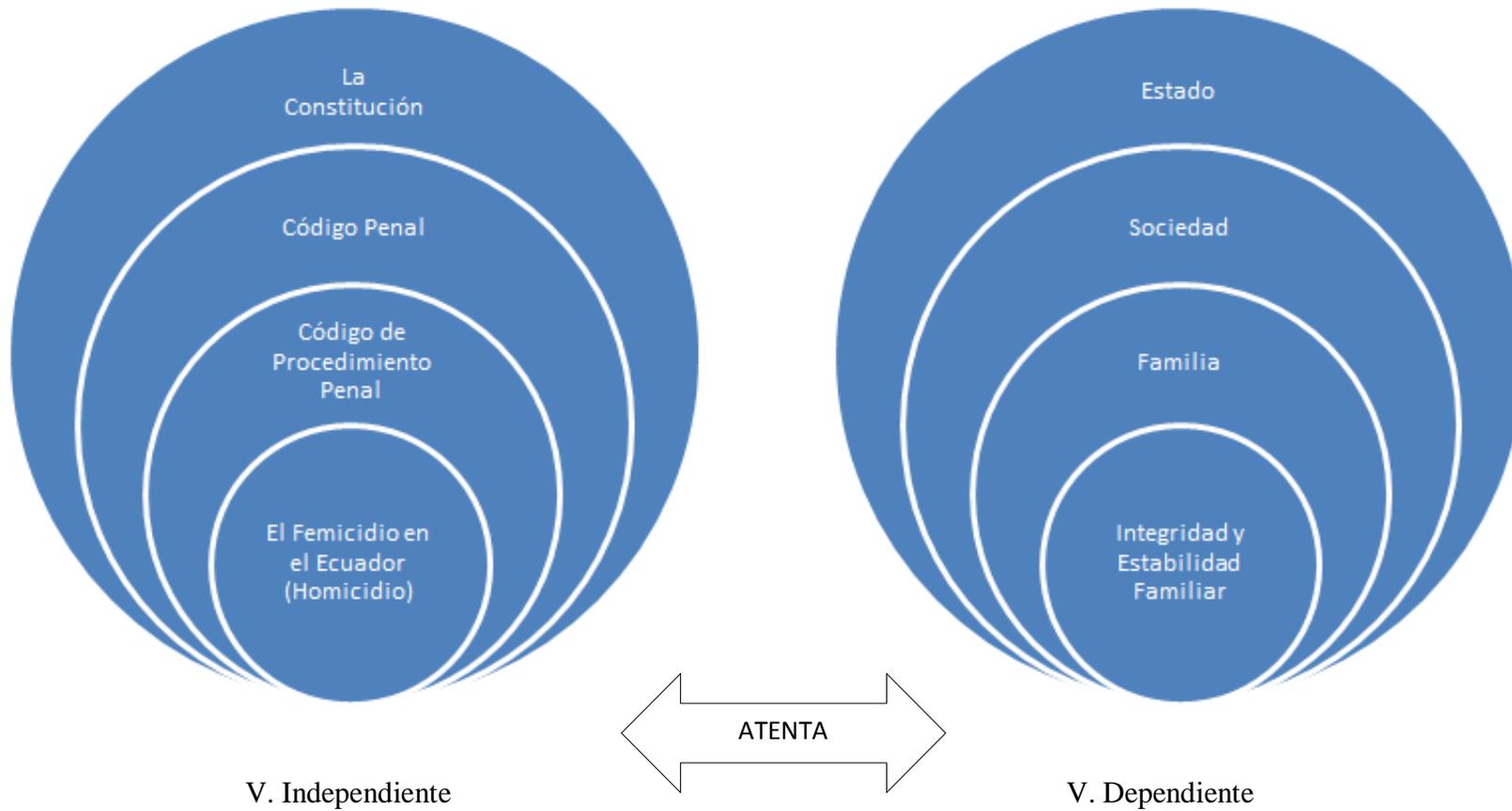


Gráfico N° 2: Categorías Fundamentales

Elaborado por: Mariela Segura

Fuente: Investigación de Campo

Constelación de Ideas de la Variable Independiente

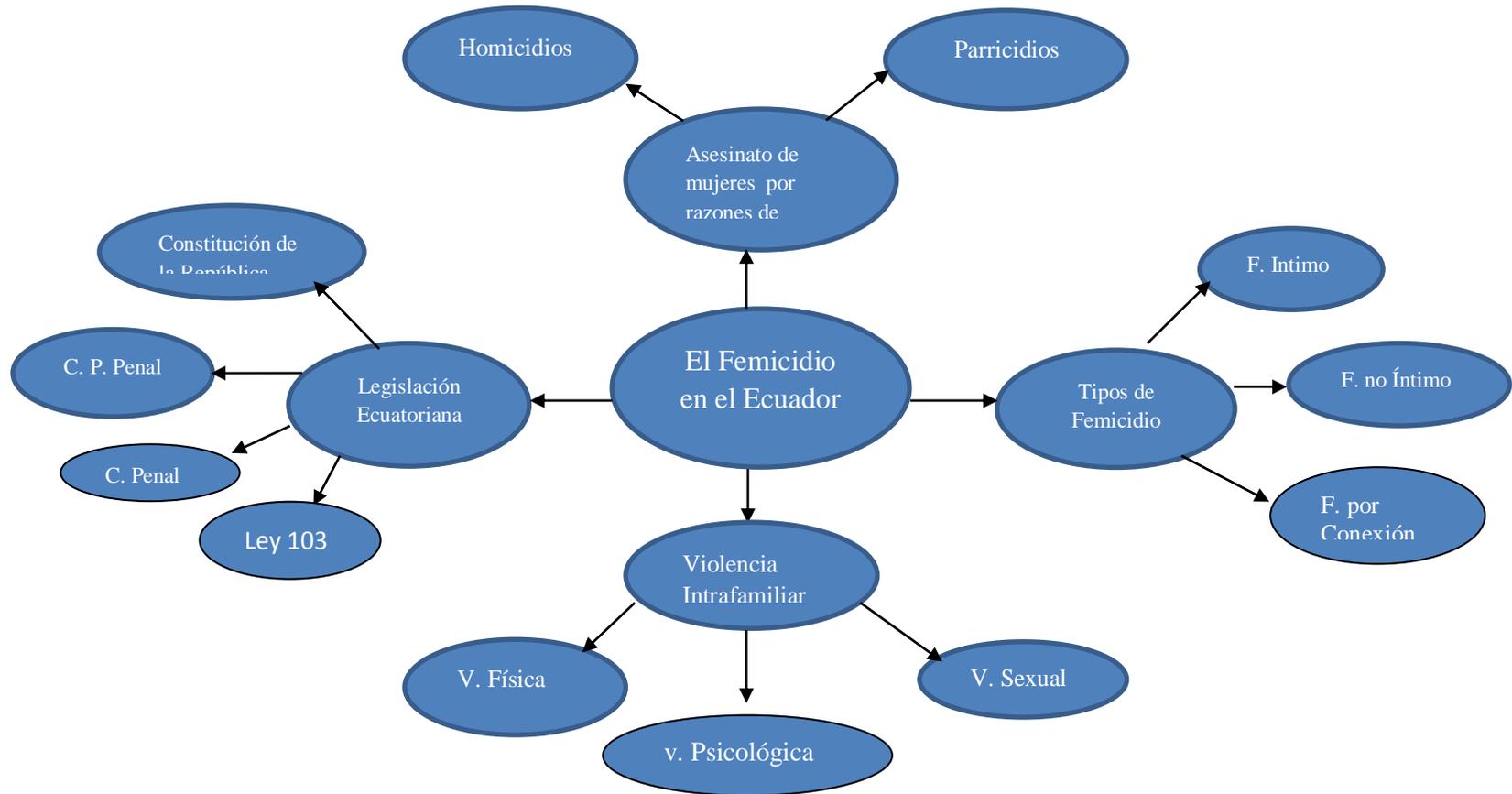


Gráfico N° 3: Ideas de la V.D.
Elaborado por: Segura Guerrero Mariela
Fuente: Investigación de campo

Constelación de Ideas de la Variable Dependiente

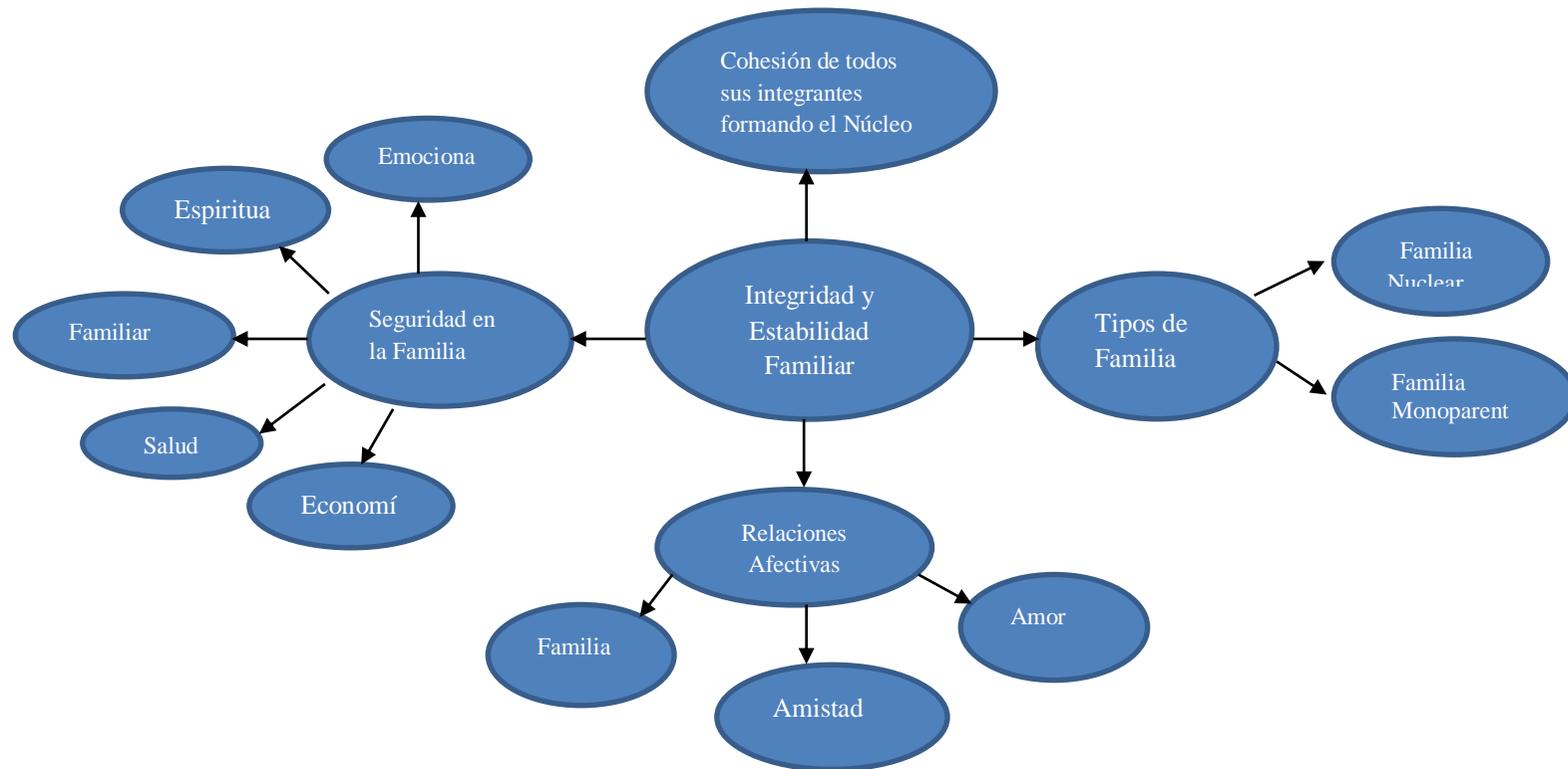


Gráfico N° 4: Ideas de la V.I.
Elaborado por: Mariela Segura
Fuente: Investigación de campo

El Femicidio en Ecuador

El femicidio consecuencia de una extrema violencia de género, constituye una problemática arraigada en diversos contextos latinoamericanos; no obstante, éste se encuentra invisibilizado en las leyes, las políticas y en el imaginario social de la mayoría de países de la región, debido a la existencia de patrones socio-culturales androcéntricos que naturalizan el sexismo, la inequidad y la misoginia a nivel público y privado.

Antiguamente se usó el término “uxoricidio” para identificar las muertes de mujeres provocadas por sus esposos, las cuales en la mayoría de los casos tenían como determinante los celos. En muchas sociedades este hecho ha sido visto como un asesinato de menor calado, al considerar que es lo que tiene que hacer el esposo en caso de adulterio, justificando así la impunidad del crimen como parte de una ideología conservadora y patriarcal. Si bien existía una clasificación para estos casos, con el tiempo ésta se fue neutralizando sin identificar la direccionalidad de la violencia (víctima y victimario); así primero se sustituyó con el nombre “conyugicidio” (crimen de cónyuge, hombre o mujer), y después se diluyó como homicidio o muerte no natural de un hombre (término que “incluye” a las mujeres). De manera que el asesinato de mujeres se fue invisibilizando en las estadísticas institucionales, al ocultarse detrás de cifras generales.

Según el Diccionario de Cabanellas Guillermo, define el “*Uxoricidio.- Muerte criminal causada a la mujer por su marido. El vocablo califica tanto el crimen como el acto de cometerlo*”.

Diccionario jurídico elemental Autor: Cabanellas de Torres, Guillermo Año: 1993
Editorial: Heliasta (Buenos Aires) ISBN: 950-9065-98-7...
www.intercodex.com/DICCIONARIO-JURIDICO-ELEMENTAL_L950-9065-98-7.html

Ante esta realidad, la necesidad de evidenciar la muerte de mujeres por razones de género, ha conducido a autoras feministas a crear una categoría específica para este hecho.

Uno de los primeros intentos en nombrar esta realidad se da en 1985 con Mary Anne Warren, quien publicó el libro *“Gendercide: The implications of sex selección”*. Posteriormente, Jill Radford y Diana Russell (1992) desarrollan por primera vez el término femicide para nombrar el asesinato de mujeres por razones asociadas con su género, y lo definen como “la forma más extrema de violencia de género, entendida ésta como la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control. Incluye los asesinatos producidos por la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. Cuando estas formas de terrorismo resultan en muerte, consideramos a éstas como *femicide*”. (Pontón Jenny “Femicidio en el Ecuador 2009, Pág. 4)

Según Legarde Marcela –teórica feminista, antropóloga y diputada mexicana– ha realizado profundos estudios sobre las muertes de mujeres en Ciudad Juárez, llegando a conceptualizar el término. El problema es multidimensional, por lo tanto hacemos una aproximación al femicidio identificándolo como el crimen directamente ejercido contra la vida de las mujeres por su condición de mujer. Desde el movimiento de mujeres, es un término que está buscando un lugar en el discurso criminalístico; a su vez, pretende visualizar una situación de violencia sistemática y silenciada durante muchos siglos por la indiferencia y tolerancia social que toma el concepto de femicidio para así determinar.

“al conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de las niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional”

Revista Fiscalía, Perfil Criminológico Pág. 4, marzo 2013

Los autores de los crímenes tampoco responden a una especificidad ya que estos actos pueden ser realizados por personas con quienes la víctima mantiene un vínculo afectivo, amigable o social, como por ejemplo familiares, parejas, enamorados, novios, convivientes, cónyuges, ex convivientes, ex cónyuges o amigos. También es realizado por personas conocidas, como vecinos, compañeros de trabajo y de estudio; de igual forma que por desconocidos para la víctima.

Asimismo, puede ser perpetrado de manera individual o colectiva e incluso por mafias organizadas. Sin embargo, estos crímenes sí responden a un clima social y cultural específico, donde aún prevalece el machismo, entendido como el comportamiento colectivo sostenido en un sistema social organizado de manera desigual y donde el poder es ejercido por el hombre. Esta es la razón por la cual se normaliza y tolera la violencia contra la mujer. Ello nos sitúa en un panorama social descompuesto y de severas perturbaciones sociales, pues las mujeres no están siendo asumidas como semejantes ni como personas sujetas a derechos y libertades en igualdad de condiciones. (Según Marcela Legarde en el Ensayo “Definiendo del Femicidio 2013)

Origen del Término.

El término “femicidio” viene de “femicide”, cuya traducción es “femicidio”, que es el homólogo a homicidio de mujeres. Se ha preferido en la voz castellana denominar a esta nueva categoría de estudio femicidio, dentro de la cual se pueden abarcar las especificaciones de esta clase de crímenes contra las mujeres. El término se acuña desde la teoría feminista por primera vez por Diana Russel y JillRadford en su texto *Feminicide. The politics of women killing*, de 1992.

¿Qué es el Femicidio?

“El femicidio es la forma extrema de violencia contra las mujeres, que después de su ejercicio sostenido, siega sus vidas. Es el resultado de la inequidad de género, la misoginia e impunidad en la justicia. El femicidio se traduce en actos violentos sistemáticos sobre el cuerpo de las víctimas”.

Tomado de la página electrónica www.flora.org.pe/pdfs/Femicidio.pdf

¿Cómo se Explica el Femicidio?

Mayra Maca “El feminicidio visibiliza el asesinato con rostro de mujer”

Pág. Electrónica www.lostiempos.com/.../mary-marca-“el-femicidio-visibiliza-el-asesina...3/3/2013 -

“Se explica en las siguientes circunstancias: El autor sea o haya sido cónyuge o conviviente de la víctima, esté o haya estado ligada a ésta por una análoga relación de afectividad o intimidad, aun sin convivencia. Por haberse negado la víctima a establecer con el autor, una relación de pareja, enamoramiento, afectividad o intimidad. Por estar la víctima en situación de embarazo. La víctima que se encuentre en una situación o relación de subordinación o dependencia respecto del autor, o tenga con éste una relación de amistad, laboral o de compañerismo. La víctima se encuentre en una situación de vulnerabilidad. Cuando con anterioridad al hecho de la muerte, la mujer haya sido víctima de violencia física, psicológica, sexual o económica, cometida por el mismo agresor. Cuando el hecho haya sido precedido por un delito contra la libertad individual o la libertad sexual. Cuando la muerte sea conexas al delito de trata o tráfico de personas. Cuando la muerte sea resultado de ritos, desafíos grupales o prácticas culturales”.

Diferencia entre Homicidio con el Asesinato

Maca Mayra “El feminicidio visibiliza el asesinato con rostro de mujer”

Pág. Electrónica www.lostiempos.com/.../mary-marca-“el-feminicidio-visibiliza-el-asesina...3/3/2013

“El homicidio se diferencia del asesinato por su carencia de alevosía, ensañamiento u otras circunstancias y generalmente por no matar con motivos miserables o vacuos, como la promesa remuneratoria o recompensa, o en general el ánimo de obtener lucro de la actividad homicida”.

Desde el punto de vista del CIDEM, el delito de homicidio no podría describir o penalizar la muerte de mujeres, que tras largas historias de violencia cotidiana en manos de sus parejas o parientes terminan asesinadas intencionalmente, o las mujeres que son encontradas muertas después de haber sido violadas y que

intencionalmente son asesinadas por los feminicidas para borrar sus huellas o las pruebas del delito cometido.

Cómo Evitar la Violencia de Género

La violencia contra las mujeres se debe prevenir a través de Políticas Públicas Integrales en todos los niveles que se construyan y desnaturalicen la violencia contra las mujeres, al hablar de integralidad nos referimos a todos los ámbitos, educativo, salud, laboral, etc.

Es necesario que como sociedad rechacemos y condenemos la violencia hacia las mujeres y las nuevas generaciones reconozcan, ejerzan y respeten los derechos que tenemos todas a la igualdad, equidad y a vivir una vida libre de violencia.

Tipos de Femicidio

Página electrónica Femicidio.Net “Tipos de feminicidio o las variantes de violencia extrema patriarcal” www.femicidio.net/.../tipos-de-femicidio-o-las-variantes-de-violencia...30/6/2012

Femicidio Familiar

“Es el asesinato de uno o varios miembros de la familia, cometido por un hombre. Está basado en relaciones de parentesco entre la o las víctimas y el victimario”.

Femicidio Íntimo

“Son los asesinatos de mujeres “cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afines a estas”, de acuerdo a: Carcedo y Sagot, (2002).

Se subdividen en femicidio infantil y familiar”.

Femicidio Infantil

“Es el asesinato de niñas, por hombres o mujeres, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que les otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña”.

Femicidio por Ocupaciones Estigmatizadas

“Las mujeres son asesinadas por ser mujeres. Sin embargo, hay otras mujeres que lo son por la ocupación o el trabajo desautorizado que desempeñan. Bajo este criterio se encuentran aquellas que trabajan en bares y en centros nocturnos. Ellas son las bailarinas, las meseras y las prostitutas”.

Femicidio Sexual Sistémico

“El femicidio sexual es el asesinato de mujeres que son secuestradas, torturadas y violadas. Sus cadáveres, semidesnudos o desnudos son arrojados en las zonas desérticas, los lotes baldíos, en los tubos de desagüe, en los tiraderos de basura y en las vías del tren. Los asesinos por medio de estos actos crueles fortalecen las relaciones sociales inequitativas de género que distinguen los sexos: otredad, diferencia y desigualdad”.

Al mismo tiempo, el Estado, secundado por los grupos hegemónicos, refuerza el dominio patriarcal y sujeto a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad permanente e intensa, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades al no sancionar a los culpables y otorgar justicia a las víctimas. Se divide en las subcategorías de organizado y desorganizado y toma en cuenta a los posibles y actuales victimarios.

a) Femicidio Sexual Sistémico Desorganizado

Página electrónica Femicidio.Net “Tipos de feminicidio o las variantes de violencia extrema patriarcal” www.femicidio.net/.../tipos-de-femicidio-o-las-variantes-de-violencia...30/6/2012

“El asesinato de las mujeres está acompañado -aunque no siempre- por el secuestro, tortura, violación y disposición del cadáver. Los asesinos, presumiblemente, matan por una sola vez, en un período determinado; y pueden ser hombres desconocidos, cercanos o parientes de las víctimas que las asesinan y las depositan en parajes solitarios, en hoteles, o en el interior de sus domicilios”.

b) Femicidio Sexual Sistémico Organizado

“El asesinato de las mujeres está acompañado por el secuestro, tortura, violación y disposición del cadáver. Los asesinos pueden actuar como una red organizada de feminicidas sexuales con un método consciente y sistemático a través de un largo e indeterminado período, dirigido a la identidad de sexo y de género de las niñas/mujeres”.

Tipos de Asesinatos de Mujeres

Página electrónica Femicidio.Net “Tipos de feminicidio o las variantes de violencia extrema patriarcal” www.femicidio.net/.../tipos-de-feminicidio-o-las-variantes-de-violencia...30/6/2012

Asesinatos de Mujeres por Narcotráfico y Crimen Organizado

“Los asesinatos de mujeres por narcotráfico y crimen organizado están sustentados en el lavado de dinero, extorsión por intimidación, tráfico de personas y mercancías y robo de autos. Además, en la producción, distribución y consumo de drogas. El asesinato de ellas obedece a las siguientes causas: por pertenecer a estas redes y tener diferencias dentro de estas organizaciones y por denunciar actividades relacionadas con el narcotráfico. El enfrentamiento público entre las redes delincuenciales también provoca la muerte de niñas y mujeres”.

Asesinatos de Mujeres por Violencia Juvenil

“Los asesinatos de mujeres por violencia juvenil, tienen su inicio en los jóvenes que se enfrentan en los espacios públicos para delimitar y avanzar en el dominio de sus territorios, por medio de las armas y a través del asesinato de los contrarios. Los asesinatos de las mujeres por estos grupos, no deben ser analizados como contingencias, sino como resultado de una violencia más amplia que muestra la agresión temprana de que han sido objeto los jóvenes, posesión de armas, uso de drogas, desconfianza en los sistemas judiciales y un desarrollo social y económico inequitativo”.

Asesinatos de Mujeres por Violencia Comunitaria

“Los asesinatos de mujeres por violencia comunitaria se producen entre individuos conocidos o desconocidos entre sí. El objetivo de estos asesinatos por parte de sus autores es lograr objetivos económicos y/o sociales. Estos asesinatos tienen diferentes motivaciones entre las cuales

se encuentran los desacuerdos, las discusiones, las riñas, las venganzas y los robos”.

Femicidio en el Ecuador y Riobamba

De acuerdo al boletín criminológico de la Fiscalía General del Estado de Ecuador, publicado en marzo de 2013:

“Es necesario que el sistema de justicia ecuatoriano, ahora renovado actúe garantizando la investigación y sanción de los delitos relacionados con el femicidio, ya que esto marcará un precedente para acabar con la impunidad en casos de Violencia y Discriminación hacia las mujeres pues representará una advertencia ante posibles agresores”.

En Ecuador, los datos más actualizados surgen del estudio realizado en la ciudad de Quito pro Ortega y Valladares, en el 2007, y el estudio de Carcedo a nivel nacional, de 2010.

El estudio de Ortega y Valladares evidenció que el 41% de los 204 homicidios de mujeres reportados en Quito entre el 2000 y 2006 fueron femicidios/feminicidios cometidos por hombres cercanos a las víctimas y la otra mitad, por otros hombres. En el 35% del total, la violencia sexual medió en las muertes de las mujeres; Lo manifiesta: Ortega y Valladares, en Carcedo (2010).

Si se toman en cuenta los 80 homicidios de mujeres que sí se cuenta con la información pertinente, se constatan que 62 corresponden a femicidios/feminicidios (77.5%) y surgen 13 sospechas (16.3%), resultando que sólo 5 del total (6.3%) son en realidad homicidios donde la condición de subordinación de género no fue la causante. Esta categorización efectuada de las muertes estudiadas permite visibilizar que los feminicidios constituyen la gran mayoría del conjunto de los homicidios cometidos contra mujeres; expresa: Carcedo (2010).

En ambos estudios en Ecuador, la limitante para el análisis de la problemática es la falta de información oficial, la ausencia de tipificación del delito en instrumentos penales, deficiencias en los procedimientos de registro como parte de la investigación policial y judicial, situación que no es ajena de países de la región.

Siendo el feminicidio la expresión más cruel de la violencia, consideramos que es fundamental trabajar en la re-significación de los contenidos de género, en la visibilización de la violencia como una problemática que nos compete a hombres y mujeres de todas las edades. Las mujeres requieren reconocer este fenómeno como una violación a sus derechos fundamentales y no naturalizarlo a fuerza de escuchar que esto es algo que sucede en su entorno. Las relaciones de poder y la desigualdad de género se expresan también en los criterios que se usan para aplicar la ley y el Ecuador no escapa a esta realidad.

Dos Poblados de Chimborazo Fueron Investigados

Cuatro muertes violentas contra mujeres indígenas fueron reveladas durante el conversatorio. Femicidio como violencia estructural, en la biblioteca de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), en Quito. Los crímenes ocurrieron en dos comunidades de Chimborazo y los casos fueron recogidos dentro del estudio de caso de impunidad en el acceso a la justicia ante la violencia de género hacia mujeres indígenas.

“La presentación detalló el crimen de una mujer que tenía una relación sentimental con un pastor evangélico. El hombre perpetró el asesinato acompañado de su amante y los agresores forzaron la escena del hecho para que apareciera como si la víctima murió tras un asalto. El delito se cometió en la comunidad Pulucate, del cantón Colta, en Chimborazo. Mientras que otros tres delitos ocurrieron en poblados de Guamote, en la misma provincia”.

“El crimen más violento lo sufrió una mujer, quien asimismo fue asesinada por su conviviente. El hombre viajaba ocasionalmente a la Costa por motivos de trabajo y cuando regresaba hasta su hogar golpeaba a su esposa, dejando en ella moretones y fracturas. Tras recibir tantos maltratos, la mujer decidió separarse de su pareja, pero nunca se imaginó lo que vendría un tiempo después. El celoso esposo llegaría hasta la casa donde vivía junto con sus dos hijos y usando un combo, destrozó la cabeza de la ahora fallecida, siendo sus pequeños los espectadores del terrible femicidio.”

La Flacso realizó estudios de una manera global en países como Ecuador Perú y Bolivia, de manera especial los cantones Colta y Guamote de la provincia de Chimborazo, en estos sectores según el criterio de las especialistas investigadoras *“la pobreza y la familia son factores que influyen en los casos de violencia”*.

Ambos cantones tienen un nivel de pobreza que bordea el 98,3% en Guamote y el 93,3% en Colta. Nancy Carrión, investigadora de la Flacso, detalló que los sectores rurales son sitios donde se agudiza la pobreza, debido a que allí se asientan las comunas indígenas. *“Estas condiciones de pobreza afectan más a las mujeres porque tienen menos movilidad, esto porque los hombres forman parte de las tasas de migración en busca de trabajo”*.

Detallaron también que en Colta hubo siete casos denunciados de violencia sexual en niñas de entre 11 meses y 14 años, y dos de mujeres de 40 y 70 años. A excepción de un caso, todos fueron perpetrados por un familiar, mientras que en Guamote se produjeron cuatro femicidios en los últimos cinco años. *“La idea era abordar cuáles son las rutas críticas que siguen mujeres indígenas para afrontar situaciones de violencia”*, detalló Ivette Vallejo, profesora de la Flacso e investigadora del estudio. Vallejo habló sobre la diferencia entre los dos conceptos usados para referirse al delito contra la mujer (femicidio) y a su vez al crimen sobre la misma (femicidio).

Aunque son más comunes los casos en que el atacante es una persona conocida del ámbito familiar o cercano. Las víctimas referidas en las notas de prensa son mayoritariamente jóvenes (entre el 60-69% menores de 30 años); mientras al igual que este estudio incluye suicidio de mujeres como “femicidio por resultado” cuando estos hechos están ligados a situaciones de violencia particular y reiterada. El estudio cuantitativo sobre los registros de homicidios para determinar la magnitud de femicidio.

A diferencia de las indagaciones policiales, fiscales y judiciales, la información de prensa incluye variados testimonios que permiten establecer la historia previa de malos tratos, agresiones y amenazas en al menos el 20% de los femicidios ocurridos en escenarios de relaciones de pareja.

Sin embargo, se permea en las notas de prensa la prevalencia de patrones socioculturales que justifican el femicidio, desde concepciones patriarcales y de poder, alegando “engaño de la mujer”, conformación de nueva pareja, que haya salido a trabajar (se entiende que contra la voluntad de la pareja), o cualquier gesto o palabra de la mujer criticado por el victimario. También se identificaron casos de violencia económica o patrimonial.

La investigación y acusación de casos judiciales está a cargo de la Fiscalía de Chimborazo - Riobamba, entidad que cuenta con posibilidades de realizar una investigación sistemática que de oficio dirige la investigación pre procesal y procesal penal, según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de la Función Judicial (art.282). Los jueces por su parte tienen el rol de garantizadores de derechos y de determinantes en la existencia o no de la infracción y la correspondiente imposición de la sanción. Se observa una clara diferencia cuando la investigación de los homicidios está a cargo de la Unidad de delitos sexuales y violencia intrafamiliar de la Fiscalía, pues cuando interviene esta unidad especializada hay mayor posibilidad de que la indagación sea más profunda y se consideren informes sociales del entorno de la víctima, por tanto la posible historia de violencia previa, igualmente estos datos permiten definir los casos de femicidios y los perfiles de víctimas y victimarios.

Aspecto Legal

La Constitución Política del Ecuador (2008), en su Art.66. Numeral 3, literales a y b, declara que: se reconocerá y garantizará a las personas: el derecho a la integridad personal, que incluye: la integridad física, psíquica, moral y sexual; y una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.

El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. Por otra parte, el Ecuador cuenta desde 1995 con La Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia (No. 103) y su reglamento, que sanciona las agresiones cometidas en el ámbito intrafamiliar; posteriormente en el año 2005 se realizaron reformas al Código Penal Ecuatoriano que mejoraron y ampliaron la tipificación de ciertos delitos sexuales; y más adelante en el 2006 se aprobó un nuevo Código de Salud que precautela los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Además, el Estado ecuatoriano es suscriptor de los instrumentos internacionales que garantizan los derechos humanos de las mujeres y las protegen contra la violencia de género.

En términos de políticas públicas, el Ecuador cuenta desde 1997 con el Consejo Nacional de la Mujeres.

- CONAMU, organismo rector de políticas públicas de género en el país; con la Dirección Nacional de Género.
- DINAGE, como el organismo que coordina y controla las Comisarías de la Mujer y la Familia a nivel nacional; y con la Oficina de Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia.
- ODMU, que es la unidad de la policía que ejecuta las órdenes dispuestas por las comisarías y demás oficinas de administración de justicia para la protección

e investigación de casos de violencia contra las mujeres. Asimismo, cuenta con el Plan de Igualdad de Oportunidades –PIO (2005 - 2009) declarado como política de Estado mediante decreto ejecutivo 1207-a en marzo de 2006, y el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género que igualmente fue declarado como política de Estado mediante decreto ejecutivo No. 620 el septiembre de 2007.

Sin embargo, si bien existen instituciones y políticas para combatir la violencia contra las mujeres en el país especialmente en el ámbito familiar, cuanto ésta llega a su último eslabón y se convierte en homicidio por razones de género no existe un marco legal que la identifique ni la sancione como tal, pues el femicidio no está tipificado en el Código Penal Ecuatoriano, por el contrario, está invisibilizado como homicidio.

El Femicidio – Un Fenómeno Social

El femicidio, es la muerte violenta de mujeres por razones de género, su punto en común es el de ser llevada a cabo por hombres, con el fin de poseer o dominar o impedir que la mujer haga su vida libremente, alegando muchísimas veces conductas "sexuales inapropiadas de parte de ellas" o "celos" ya que mayoritariamente sus perpetradores son parejas o ex parejas, o familiares que siempre persiguen el sometimiento sexual de la mujer.

El femicidio es un fenómeno social, un problema que afecta a todos los países, siendo más acentuado en aquellos, donde las culturas son altamente machistas, donde la violencia contra la mujer es "tolerada" por la sociedad, por las instituciones y por los gobiernos.

El primer paso hacia el femicidio son las conductas violentas y posesivas hacia las mujeres, siempre está como base, la violencia contra el género, sin importar las razones que la sustenten.

Para la solución de este problema hace falta un cambio cultural que requiere, de la

comprensión sobre el asunto, por parte de las mujeres, el cambio cultural sobre el tema de parte de las mismas, y finalmente una postura activa y de exigencia de los derechos que nos asisten.

Todo eso para que suceda, debe estar apoyado en políticas de estado que brinden los marcos jurídicos adecuados.

¿Porque los Marcos Jurídicos son Importantes?

Hasta no hace mucho, y quizás aun en la actualidad, muchos agresores, asesinos, golpeadores, alegaban "estado de emoción violenta" como un factor atenuante de las conductas agresivas.

Sumado a esto, el estado de sospecha acerca de la conducta de la mujer en cuestión, han logrado con esa combinación salir impunes en la mayoría de los casos.

El marco jurídico es importante para eliminar estas aberraciones jurídicas que desde la perspectiva de un mundo "masculino" permiten que muchísimos crímenes queden sin castigo legal.

Cuando una legislación puede catalogar el caso como femicidio, esto se convierte en agravante, y deja de funcionar esa pesada "sospecha kafkiana" que se hacía recaer sobre la mujer violentada. Victimizándola nuevamente, una y otra vez.

Porque, como es posible que las mujeres aparezcan muertas, descuartizadas, enterradas hasta debajo de las camas matrimoniales y nunca se encuentre un culpable, o cuando se lo encuentra, termina libre por tecnicismos, falta de pruebas, pruebas que se "contaminan" o desaparecen, o simplemente por prescripción de las causas.

Pero no será tan solo con una ley que cambiará el estado de cosas. También es necesario que las afectadas, o sea nosotras, se informen sobre el tema, aprendan a

reconocer las conductas violentas en sus mínimas expresiones, y comiencen a sentirse depositarias genuinas de sus derechos como mujeres en una sociedad que aun en el siglo XXI se sigue resistiendo a los cambios, pretendiendo ubicarnos como objetos, antes que como sujetos.

La Legislación Ecuatoriana

En la legislación ecuatoriana el femicidio no está tipificado como un delito, pese a que en muchos países como por ejemplo México el femicidio si está tipificado como un delito, nuestra legislación sigue el trámite legal ante estos crímenes por homicidio sin distinción de género.

En la Asamblea Nacional es motivo de debate el incluir el Femicidio como un nuevo delito dentro del código Penal. Esa figura está catalogada cuando una persona mata a otra por el hecho de ser mujer, en circunstancias claramente establecidas: pretender infructuosamente establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima; mantener o haber mantenido con ella relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo o laborales; ser resultado de la reiterada manifestación de violencia en contra de la víctima o de ritos grupales usando o no armas.

Es distinto cuando una mujer muere como consecuencia de un robo, que es un asesinato común, que cuando fallece –por ejemplo– por el acoso, violencia u hostigamiento constante de su pareja o conviviente.

En nuestra legislación penal existen una serie de tipos penales en los cuales se contempla y caracteriza los atentados contra la vida de las personas; en este sentido, los casos de femicidios podrían inscribirse en los siguientes tipos:

Homicidio Simple:(Art. 106 del Código Penal-CP).-

“Se configura este delito cuando alguien mata a otra persona, tiene por tanto que existir dolo o intención por parte del agresor de causar la

muerte de la víctima. Tiene una pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de veinte años”.

Parricidio:(Art. 107 del CP).-

“Se configura cuando el agresor sabe que está matando a su ascendiente, descendiente, natural o adoptivo, o su cónyuge o concubino. Se sanciona con pena privativa de libertad no menor de quince años”.

Homicidio Calificado-Asesinato: (Art. 108 del CP).-

“Es aquel homicidio que se da dentro de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Por ferocidad, por lucro o por placer.*
- Para facilitar u ocultar otro delito.*
- Con gran crueldad o alevosía, lo que implica actuar sobre seguro para producir un daño.*
- Por fuego, explosión, veneno o por cualquier otro medio capaz de poner en peligro la vida o salud de otras personas.*

Todas tienen una pena privativa de libertad no menor de 15 años”.

Homicidio por Emoción Violenta:(Art. 109 del CP).-

“En este caso, el que mata lo hace porque se encuentra bajo el imperio de una emoción violenta que las circunstancias hacen excusable. Tiene una pena privativa de libertad, no menor de tres ni mayor de cinco años. Existe una agravante que se da cuando concurre el parricidio, teniendo entonces pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de diez años”.

Homicidio Culposo:(Art. 111 del CP).-

“Es aquel homicidio en el cual no existe intención de matar; sin embargo, por culpa o negligencia se ocasiona la muerte de una persona. Tiene una pena privativa de libertad no mayor de dos años o con prestación de servicio comunitario. Existe una agravante cuando son varias las víctimas del mismo hecho o cuando el delito es resultado de la inobservancia de reglas técnicas de profesión, de ocupación o industria; en este caso, la pena privativa de libertad será no menor de dos años ni mayor de seis años e inhabilitación para el ejercicio de la profesión”.

Familia

Concepto

Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, como un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan. Naturalmente pasa por el nacimiento, luego crecimiento, multiplicación, decadencia y trascendencia. A este proceso se le denomina ciclo vital de vida familiar. Tiene además una finalidad: generar nuevos individuos a la sociedad.

De acuerdo Orejuela, Eduardo. (1990) Relaciones Humanas Guayaquil

“Familia (ciencias sociales), grupo social básico creado por vínculos de parentesco o matrimonio presente en todas las sociedades. Idealmente, la familia proporciona a sus miembros protección, compañía, seguridad y socialización” (Pág. 62.)

La estructura y el papel de la familia varían según la sociedad. La familia nuclear (dos adultos con sus hijos) es la unidad principal de las sociedades más avanzadas. En otras sociedades este núcleo está subordinado a una gran familia con abuelos y

otros familiares. Una tercera unidad familiar es la familia monoparental, en la que los hijos viven sólo con el padre o con la madre en situación de soltería, viudedad o divorcio.

Los conflictos sociales, provoca la desintegración de la familia con el consecuente abandono de los hijos; a pesar de que según La Constitución de la República del Ecuador (R. O. N° 449, 20 de Octubre del 20089) dice en el “*Art. 67 Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines*”.

Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

Esto está lejos de cumplirse, más bien por las necesidades que el capitalismo crea, la familia sufre un marcado deterioro en las relaciones interpersonales y en su integridad misma.

Tipos de Familias

Familia: Tipos y modos – Monografías.com

<http://www.monografias.com/trabajos26/tipos-familia/tipos-familia.shtml#ixzz32z9IpioE>

“La familia Nuclear o Elemental: es la unidad familiar básica que se compone de esposo (padre), esposa (madre) e hijos. Estos últimos pueden ser la descendencia biológica de la pareja o miembros adoptados por la familia.

La Familia Extensa o Consanguínea: se compone de más de una unidad nuclear, se extiende más allá de dos generaciones y está basada en los vínculos de sangre de una gran cantidad de personas, incluyendo a los padres, niños, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás; por ejemplo, la familia de triple generación

incluye a los padres, a sus hijos casados o solteros, a los hijos políticos y a los nietos.

La familia monoparental: es aquella familia que se constituye por uno de los padres y sus hijos. Esta puede tener diversos orígenes. Ya sea porque los padres se han divorciado y los hijos quedan viviendo con uno de los padres, por lo general la madre; por un embarazo precoz donde se configura otro tipo de familia dentro de la mencionada, la familia de madre soltera; por último da origen a una familia monoparental el fallecimiento de uno de los cónyuges.

La familia de madre soltera: Familia en la que la madre desde un inicio asume sola la crianza de sus hijos/as. Generalmente, es la mujer quien la mayoría de las veces asume este rol, pues el hombre se distancia y no reconoce su paternidad por diversos motivos. En este tipo de familia se debe tener presente que hay distinciones pues no es lo mismo ser madre soltera adolescente, joven o adulta.

La familia de padres separados: Familia en la que los padres se encuentran separados. Se niegan a vivir juntos; no son pareja pero deben seguir cumpliendo su rol de padres ante los hijos por muy distantes que estos se encuentren. Por el bien de los hijos/as se niegan a la relación de pareja pero no a la paternidad y maternidad”.

Estabilidad Familiar

La estabilidad familiar es la base fundamental para tener seguridad en la familia, los hijos necesitan sentirse seguros en todos los aspectos que le rodean y de esto dependerá su comportamiento y actuación futura.

Sabiendo que la Familia es la organización y unidad básica de la sociedad, debemos darle más prioridad en solucionar la **Violencia Familiar**, porque este problema es el que más está afectando su integridad.

La Violencia Familiar, es la madre de todas las violencias que existen en la sociedad, es la raíz que está llevando a la sociedad a la Extrema Pobreza Moral y es una de las causas de los conflictos sociales.

La Desintegración Familiar

Desintegración Familiar – Slide Share
www.slideshare.net/guzditabebe/desintegracion-familiar-15436424
1/12/2012 - QUÉ ES LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR

“La desorganización familiar constituye una modalidad de desintegración, la cual es el rompimiento de la unidad o quiebra en los roles de sus integrantes, por su incapacidad de desempeñarlos en forma cociente y obligatoria. Una desintegración familiar es el producto del quebrantamiento de la unidad familiar y la insatisfacción de las necesidades primarias que requieren sus miembros”.

Causas de la Desintegración Familiar

La unidad familiar está sufriendo cada vez dificultades más crecientes, de tal manera que la desintegración convertido en un fenómeno social en crecimiento, motivado por diversas causas, entre las que sobresalen las socio-económicas, Maltrato familiar, Abuso de menores, Maltrato a la mujer, madre o esposa.

El Maltrato Familiar

El maltrato familiar es un problema que atenta contra la integridad y armonía familiar. Se pone de manifiesto con situaciones y actos de violencia realizados por un miembro de la familia sobre otro.

El maltrato familiar más frecuente se realiza sobre los hijos menores y a la esposa o madre. El abuso de menores puede ser físico (castigos corporales), emocional,

verbal o sexual. Todo ello atenta contra el derecho que tienen los menores al cuidado, asistencia y amor por parte de los padres.

Factores de Riesgo

- Vivencia de violencia doméstica en su familia de origen
- Bajo nivel cultural
- Bajo nivel socioeconómico
- Aislamiento psicológico y social
- Baja autoestima
- Sumisión y dependencia
- Embarazo
- Desequilibrio de poder en la pareja Consumo de alcohol o drogas

Violencia Doméstica

A la violencia doméstica se la puede definir como el abuso físico, sexual o emocional que ocurre en una casa o por un miembro familiar a otro, que generalmente se da hacia las mujeres y en algunos casos a los niños.

Lamentablemente en nuestro medio, no se da la importancia debida a la agresión que sufre la mujer, en muchas ocasiones la dama evita la denuncia por temor a los comentarios de la sociedad o por proteger y disculpar a su pareja, y en algunos casos para evitar la detención que luego para liberarlo es un largo trámite.

Con los antecedentes anotados se indica que existen mínimas denuncias de maltrato intrafamiliar y no hay que olvidar sin embargo que dado el bajo índice de detección, probablemente muchas mujeres que no responden a ese perfil son también víctimas de maltrato.

El haber sido testigo de violencia familiar en la niñez o en la adolescencia, era el más claramente relacionado con ser una esposa maltratada.

Hipótesis

El Femicidio en el Ecuador como un fenómeno social, incide en la integridad y estabilidad familiar en la ciudad de Riobamba.

Señalamiento de las Variables de la Hipótesis

Variable Independiente: El femicidio en el Ecuador

Variable Dependiente: Integridad y estabilidad Familiar

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Enfoque

El presente proyecto de investigación acoge el enfoque crítico propositivo de carácter cuali-cuantitativo, porque se recabará información que será sometido al análisis estadístico. Cualitativo porque estos resultados estadísticos pasaran a la criticidad con soporte del marco teórico.

El enfoque de esta investigación se realizará en el paradigma predominante cualitativo en vista de que éste cuenta con un fundamento humanista para entender la realidad social, particularidad que facilita el desarrollo del trabajo a realizarse, toda vez que es necesario comprender que pasa en el ser humano.

El femicidio es la forma más extrema de violencia de género, entendida ésta como la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control. Incluye los asesinatos producidos por la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. El femicidio es el asesinato de mujeres por razones asociadas con su género como la culminación de relaciones violentas. Todas estas muertes tienen un trasfondo común de violencia asesina en contra de seres humanos por su condición de mujeres, allí parecen velados los valores de una sociedad patriarcal con sus prácticas machistas de control, dominación y apropiación del cuerpo y la vida de las mujeres.

Durante el 2012 la Fiscalía registró 234 casos de muertes de mujeres, de las cuales 68% fueron por problemas pasionales. Mientras 56% fueron por venganza y 33% por violencia intrafamiliar.

De esas 234 mujeres muertas el 38% tenía de 16 a 30 años; y el 30% de 31 a 45 años.

Modalidad Básica de la Investigación

Bibliográfica.- Porque el trabajo e investigación tuvo información secundaria sobre el tema obtenido a través del libro, textos, módulos, periódicos, revistas, internet, así como los documentos válidos y confiables a manera de información primaria sobre el tema.

Además, se basó en documentos existentes en los archivos de la Fiscalía de Chimborazo, centros de ayuda especializada y en bibliografía sobre el femicidio y las consecuencias en quien ha sufrido violencia.

De campo.- Ya que se investiga y analiza los casos de agresión intrafamiliar y su incidencia en la integridad y estabilidad familiar; además, porque se relaciona directamente con las víctimas inmersas en la problemática.

La investigación se realizó en el lugar donde se produjeron los hechos para así poder actuar en el contexto y transformar una realidad.

Esta investigación se realiza en la provincia de Chimborazo, en la ciudad de Riobamba ya que es el lugar donde se efectúa los hechos.

Por su naturaleza éste es un proyecto de campo, debido a que es de trascendental importancia tener un contacto con la realidad en forma directa para poder observar y tener una clara idea de cómo se producen los hechos que deben y desean regular en el lugar en el que ocurren en este caso en la provincia de Chimborazo cantón Riobamba.

De Intervención Social a Proyecto Factible

Por el investigador no se conforma con la observación pasiva de los fenómenos sino que además, realiza una propuesta de solución al problema investigado.

Como investigadora a más de la observación pasiva de los fenómenos realice el interaccionar entre sujeto y objeto, analizando el porqué del problema y cómo estoy trabajando con el Paradigma Crítico-Propositivo; busco y realizo una propuesta de solución al problema investigado.

El tema de investigación se encuentra dentro de las Modalidades Especiales, como es el **Proyecto de Intervención Social**, por cuanto, se elabora y desarrolla una propuesta en lo que respecta a terminología de femicidio y algunas alternativas para tratar a las víctimas luego del delito al cual han sido víctimas.

Nivel o Tipo de Investigación

Investigación no Experimental

Por cuanto se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de investigar solamente los problemas y/o agresiones que sufren las mujeres en el hogar. Además, observar el comportamiento de quienes han sido agredidas y los cambios psicológicos y emocionales que experimentan, para después analizarlos.

Investigación Exploratorio

Ya que se indaga, averigua y pregunta sobre las causas del problema planteado.

Investigación Descriptiva

Porque se realiza encuestas que son aplicadas a los profesionales que atienden casos de violencia intrafamiliar.

Investigación Explicativa

Ya que se realiza la relación entre variables y se descubre la causa del problema.

Se emplea el método inductivo – deductivo, por cuanto se partirá del problema, es decir, la agresión y su influencia en las personas para llegar a concretarse los femicidios.

Asociación de variables.

La investigación llevará a nivel de asociación de variables, porque permite estructurar predicciones a través de la medición de relaciones entre variables. Además de puede medir el grado de relación entre variables y a partir de ello determinar tendencias o modelos de comportamiento mayoritario.

Métodos de Investigación

Se emplea el método inductivo – deductivo, por cuanto se parte de un problema planteado; se emplea el método analítico-sintético, porque se desglosan los aspectos principales de las variables, que tienen que ver con el estudio de la agresión familiar y el comportamiento que tienen las mujeres que han sufrido este delito, con la finalidad de promover cambios actitudinales a los integrantes del hogar.

Método Científico

Consiste en observar a las mujeres agredidas en su comportamiento diario, para luego, en una labor individualizada, orientarla a fin de que supere sus deficiencias y mejore su estado emocional. La comprobación de hipótesis es verificada en base a las entrevistas, encuestas, cuestionarios que son aplicados a los profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Método Deductivo

Se realiza la investigación mediante la utilización de instrumentos como la guía de observación, encuestas, entrevistas y cuestionarios para dar seguimiento a los temas, conceptos, principios y definiciones sobre el tema de investigación, para extraer conclusiones y principios fundamentales que contribuyan al trabajo investigativo.

Método Inductivo

Con este método se analizan casos particulares a partir de los cuales se extraen conclusiones de carácter general. El objeto es el descubrimiento de generalizaciones y teorías a partir de observaciones sistemáticas de la realidad.

Población y Muestra

Población

El presente estudio se realiza en la ciudad de Riobamba apoyada en la Fiscalía del Estado e instituciones que cuentan con profesionales que atienden casos de violencia intrafamiliar.

Se considera como población a 26 profesionales que atienden casos de violencia intrafamiliar en varias dependencias como: comisarías de la mujer, salas de primera acogida (hospitales), fundaciones, entre otras.

Muestra

Al contar con una población menor a 30 integrantes, se trabaja con todos los componentes como muestra, es decir con profesionales que atienden casos de violencia intrafamiliar.

Tabla N° 1: Muestra

ESTRATO	FRECUENCIA %	
Profesionales que atienden violencia intrafamiliar	26	100.00
Total:	26	100.00

Fuente: Archivos de la Fiscalía de Riobamba

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Operacionalización de las Variables

Variable Independiente: El femicidio en el Ecuador

Tabla N° 2: Operacionalización de la Variable Independiente

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems Básicos	Técnicas e instrumentos
Se ha concebido al femicidio como un término jurídico político construido para identificar y denunciar los asesinatos de las mujeres (homicidios, Parricidios) como resultado extremo de la violencia, tanto en el ámbito privado como en el público. Fue utilizado por primera vez por Diana Russell, al testimoniar ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes Contra las Mujeres, en Bruselas en 1976.	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de Femicidio • Violencia Intrafamiliar • Legislación ecuatoriana 	<ul style="list-style-type: none"> • Femicidio íntimo • Femicidio no íntimo • Femicidio por Conexión • V. Física • V. Psicológica • V. Sexual • Constitución Política del Ecuador • Código Penal • Ley 103 	<p>¿Qué diferencia existe entre el Femicidio Intimo, no íntimo y por conexión?</p> <p>¿En qué consiste la Violencia Física?</p> <p>¿En qué consiste la Violencia Psicológica?</p> <p>¿En qué consiste la Violencia Sexual?</p> <p>¿Es el femicidio un delito tipificado en nuestra legislación ecuatoriana?</p> <p>¿Qué diferencia existe entre homicidio y femicidio?</p>	<p>Entrevista</p> <p>Guía de la entrevista</p> <p>Encuesta</p> <p>Cuestionario</p>

Elaborado por: Mariela Segura

Fuente: Investigación de campo

Variable Dependiente: Integridad y Estabilidad Familiar

Tabla N° 3: Operacionalización de la Variable Dependiente

Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítems Básicos	Técnicas e Instrumentos
<p>La integridad familiar es la cohesión de todos sus integrantes formando el núcleo social mínimo: "La familia". ¿Pero qué sucede cuando se pierde la cohesión de la familia? Cualesquiera que sean los motivos: fallecimiento del padre, de la madre o de ambos; alejamiento o abandono de él o de ella; postura intransigente y violenta de cualquiera de los progenitores, o ambos, en la vida del hijo, o sea: falta de amor. Obvio, la disfuncionalidad de la familia.</p> <p>La estabilidad familiar es la base fundamental para tener seguridad en la familia, los hijos necesitan sentirse seguros en todos los aspectos que le rodean.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Familiar • Seguridad en la Familia 	<p>Tipos de Familiar</p> <p>Relaciones Afectivas</p> <p>Emocional – Espiritual Familiar</p> <p>Salud</p> <p>Económica</p>	<p>¿Cómo afecta a la familia el Femicidio?</p> <p>¿Cuándo el Femicidio afecta la estabilidad de la familia</p> <p>¿Qué ocurre con los niños que son testigos de violencia intrafamiliar o femicidio?</p>	<p>Entrevista</p> <p>Guía de la entrevista</p> <p>Encuesta</p> <p>Cuestionario</p>

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Fuente: Investigación de campo

Recolección de Información

Información primaria.- permitirá establecer un contacto directo con los objetos de estudio, en la presente investigación se recurrió a los consumidores finales que realizan la adquisición de los servicios de institución. La recaudación de la información se lo hizo mediante las siguientes técnicas:

Encuesta

Las encuestas contribuyen a la obtención de la información para conocer diferentes formas de pensar y las opiniones de los profesionales que atienden violencia intrafamiliar y público en general, de acuerdo a las vivencias de cada uno de los encuestados y del problema que a investigar.

Además a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la ciudad Riobamba, cuyo instrumento es el cuestionario, elaborado con preguntas cerradas y que permitirán recabar información sobre las variables de estudio.

Entrevista

Dirigido a autoridades Comisaria de la Mujer Fiscalía Provincial de Chimborazo, cuyo instrumento e una guía de entrevista, que permitirán encaminar el dialogo de opiniones dirigidas a los funcionarios de la institución.

Validez y Confiabilidad

La validez de los instrumentos vendrá dado por la técnica llamada “juicio de expertos” mientras que su confiabilidad se lo hará atreves de la aplicación de una prueba piloto a un grupo de iguales características del universo hacer investigado , para detectar posibles errores y corregirlos a tiempo antes de su aplicación definitiva.

Instrumentos

Los instrumentos utilizados para adquirir una información clara y precisa son:

- Encuesta
- Entrevista

Procesamiento y Análisis de Información

En la obtención de datos, para averiguar las variables de estudio y los valores de los indicadores, índice y rango, el instrumento a empleado es el cuestionario, el cual se aplicó a profesionales que atienden violencia intrafamiliar, de acuerdo al cronograma establecido.

Los cuestionarios, luego de ser aplicados, arrojaron datos concretos para poder comprobar las interrogantes y se lo realizó de la siguiente manera:

- Los datos recogidos, fueron revisados para determinar los cuestionarios contestados correctamente.
- Se tabularon los datos de los cuestionarios en forma cuantitativa, de acuerdo a las variables e hipótesis planteada.
- Los resultados matemáticos y estadísticos, son representados por medio de gráficos estadísticos.
- Los resultados obtenidos, se los interpreta en forma cualitativa.
- La hipótesis, está sujeta a comprobación.
- Finalmente, se establecen las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

Encuesta

N°	DESCRIPCIÓN	ALTERNATIVAS	
		Si	No
1	¿Conoce el significado legal del término femicidio?		
2	¿En su oficina se han presentado casos de femicidio en los últimos meses?		
3	¿Considera que el femicidio se presenta en todos los estratos sociales?		
4	¿La agresividad física y verbal de las personas, puede conducir a un femicidio?		
5	¿Considera que en Riobamba se violentan de manera agresiva o drástica los derechos de la mujer?		
6	¿Cree que el femicidio se lo puede considerar como un problema de índole social?		
7	¿Ha evidenciado de manera directa casos de femicidio con violencia física?		
8	¿Considera que los casos de femicidio atentan contra la integridad y estabilidad familiar?		
9	¿Se ha familiarizado con la terminología y su significado legal de derivaciones de femicidio?		
10	¿Le gustaría contar con una guía de términos sobre femicidio que facilite el significado de manera rápida y precisa?		
	Promedio:		

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El presente trabajo de investigación proyectó la suficiente información y fue tabulado en matrices para sintetizar los datos alcanzados. La técnica que se utilizó para el tratamiento fue la de porcentajes, la misma que permitió realizar el análisis individual y general correlacionando las variables e indicadores. Los resultados son representados estadísticamente mediante tablas y gráficos.

RESPECTO A LAS ENCUESTAS APLICADAS A PROFESIONALES QUE ATIENDEN DELITOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Pregunta 1 ¿Conoce el significado legal del término femicidio?

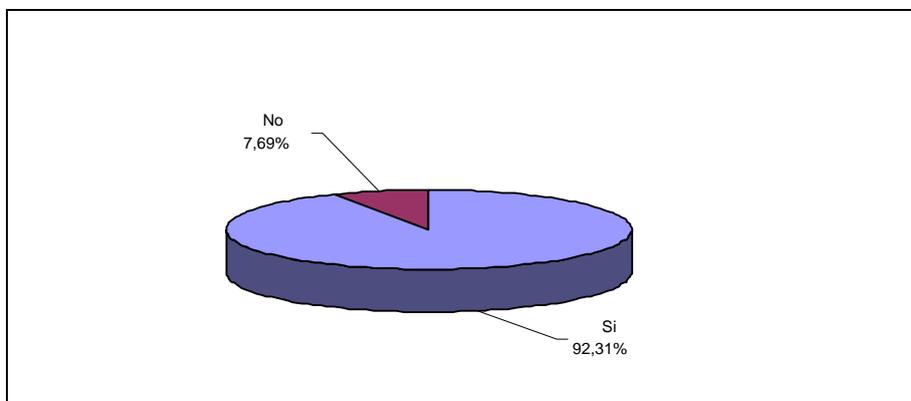
Tabla N° 4: Conoce el significado legal del término femicidio

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	24	92,31%
NO	2	7,69%
	26	100,00%

Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Gráfico N° 5: Conoce el significado legal del término femicidio



Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Análisis: El análisis demuestra que 24 profesionales que atienden violencia intrafamiliar, equivalente al 92.31% manifiestan que conocen el significado legal del término femicidio; mientras que apenas un encuestado (7.69%), exterioriza desconocer en el campo legal cuál es su conceptualización legal.

Interpretación: Del gráfico se deduce que por tratarse de un tema de actualidad en lo referente al ámbito legal y la importancia que se la da, muchos términos aún no son comunes a nuestro lenguaje y a su significado.

Pregunta 2. ¿En su oficina se han presentado casos de femicidio en los últimos meses?

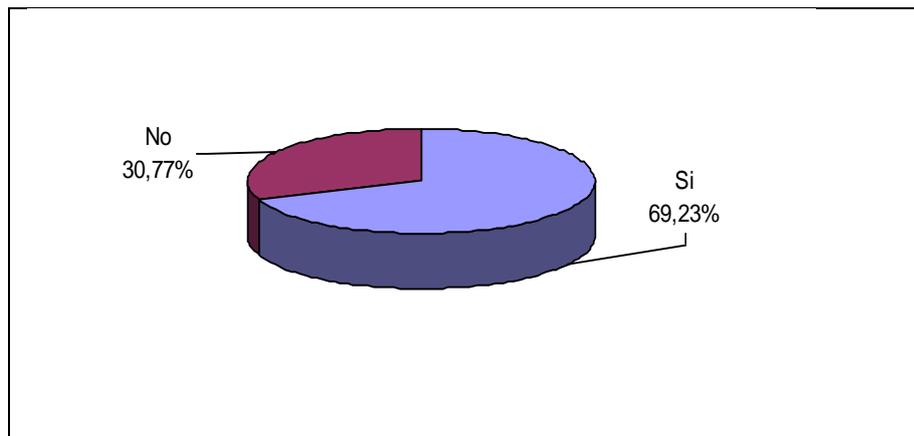
Tabla Nº 5: ¿En su oficina se han presentado casos de femicidio en los últimos meses?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	18	69,23%
NO	8	30,77%
	26	100,00%

Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Gráfico Nº 6: ¿En su oficina se han presentado casos de femicidio en los últimos meses?



Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Análisis: El 69.23% de los encuestados, exteriorizan que en sus oficinas se han presentado casos de femicidio en los últimos meses; mientras que el 30.77% deduce que no se han presentado este tipo de demandas.

Interpretación: Del gráfico se desprende que en nuestro medio se presentan casos de femicidio y que mayoritariamente se realizan las denuncias respectivas, dejando a un lado el temor, la vergüenza y el qué dirán de hacerlo público, e inclusive enfrentando a quienes lo hicieron.

Pregunta 3. ¿Considera que el femicidio se presenta en todos los estratos sociales?

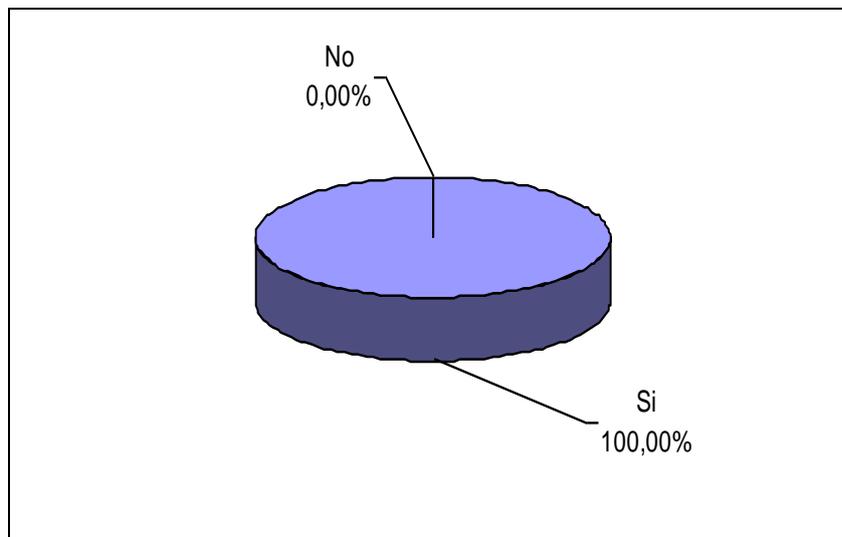
Tabla Nº 6: ¿Considera que el femicidio se presenta en todos los estratos sociales?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	26	100,00%
NO	0	0,00%
	26	100,00%

Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Gráfico Nº 7: ¿Considera que el femicidio se presenta en todos los estratos sociales?



Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Análisis: El 100% de los profesionales que atienden casos de violencia familiar, manifiestan que de acuerdo a los casos que se han presentado en sus oficinas, el femicidio se presenta en todos los estratos sociales.

Interpretación: En base al gráfico, se puede mencionar que el femicidio es el resultado o es el producto de hogares en donde los inconvenientes, desorganización y falta de comunicación entre sus miembros o integrantes es el diario convivir como una de las posibles causas.

Pregunta 4. ¿La agresividad física y verbal de las personas, puede conducir a un femicidio?

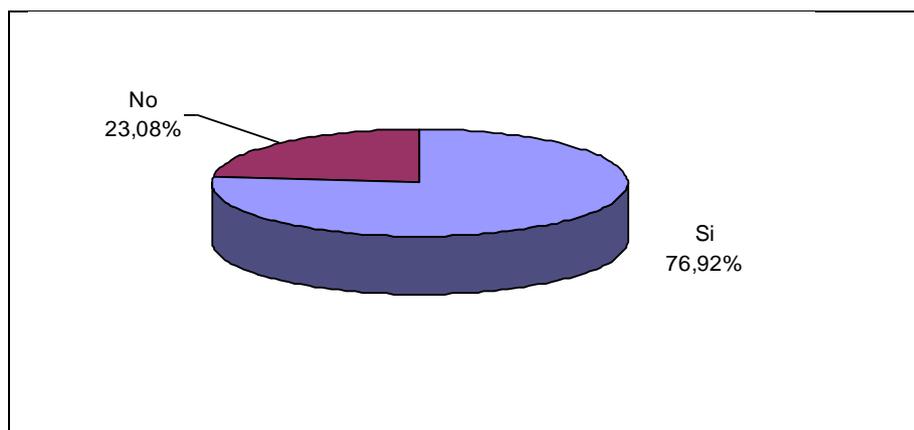
Tabla Nº 7: ¿La agresividad física y verbal de las personas, puede conducir a un femicidio?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	76,92%
NO	6	23,08%
	26	100,00%

Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Gráfico Nº 8: ¿La agresividad física y verbal de las personas, puede conducir a un femicidio?



Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Análisis: La agresividad física y verbal de las personas, puede conducir a un femicidio, es lo que manifiesta el 76.92% de profesionales de Derecho y un 23.08% da a entender que existen otros actos o actitudes como posibles causas de femicidio.

Interpretación: El gráfico indica que la agresividad física y verbal de la que son víctimas algunas mujeres, se reflejan y ponen de manifiesto en diversas situaciones y momentos.

Pregunta 5. ¿Considera que en Riobamba se violentan de manera agresiva o drástica los derechos de la mujer?

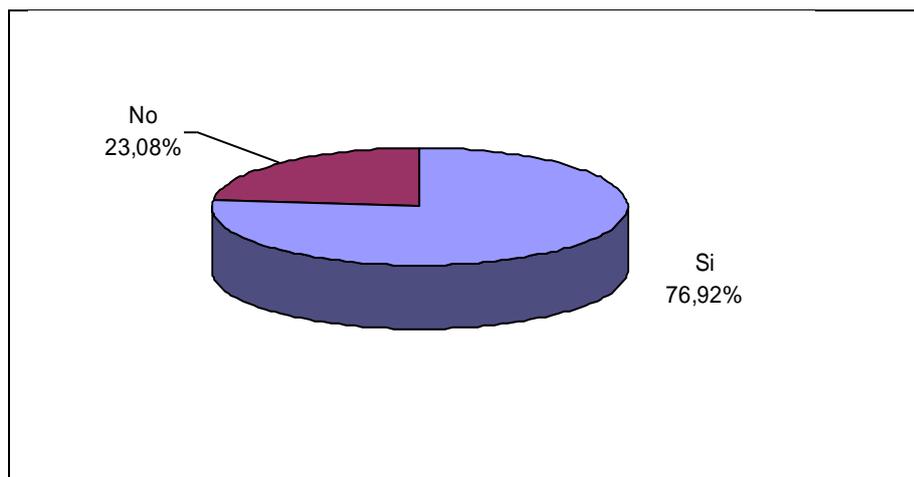
Tabla Nº 8. ¿Considera que en Riobamba se violentan de manera agresiva o drástica los derechos de la mujer?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	76,92%
NO	6	23,08%
	26	100,00%

Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Gráfico Nº 9: ¿Considera que en Riobamba se violentan de manera agresiva o drástica los derechos de la mujer?



Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Análisis: En los últimos años, es notorio a nivel nacional, se violentan de manera agresiva o drástica los derechos de la mujer, y Riobamba no es la excepción, es lo que se analiza del 76.96% de encuestados y apenas un 23.08% de los mismos, indican que en Riobamba no se violentan de manera agresiva o drástica los derechos de la mujer.

Interpretación: Del gráfico se deduce que en todos los asentos poblacionales del país y del mundo, mayoritariamente se violentan de manera agresiva o drástica los derechos de la mujer.

Pregunta 6. ¿Cree que el femicidio se lo puede considerar como un problema de índole social?

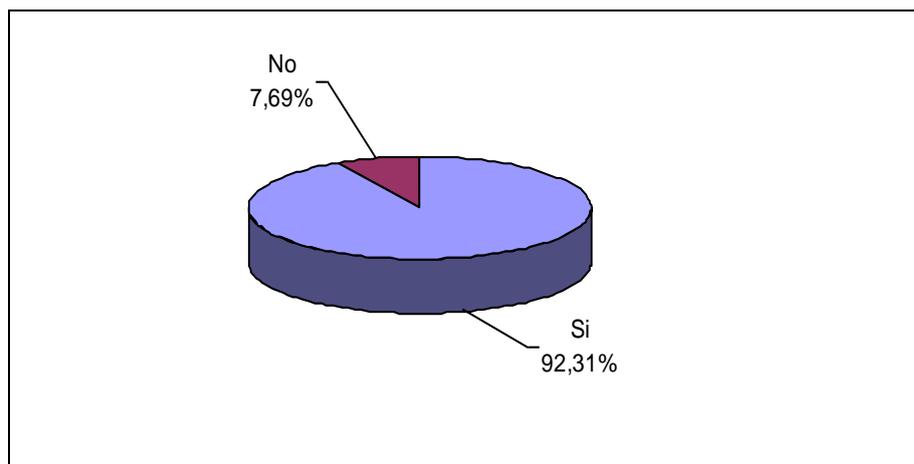
Tabla Nº 9: ¿Cree que el femicidio se lo puede considerar como un problema de índole social?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	24	92.31%
NO	2	7.69%
	26	100,00%

Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Gráfico Nº 10: ¿Cree que el femicidio se lo puede considerar como un problema de índole social?



Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Análisis: El análisis demuestra que mayoritariamente los encuestados (92.31%) exteriorizan de manera afirmativa creer que el femicidio se lo puede considerar como un problema de índole social; y apenas un encuestado, equivalente al 7.69% no considera que el femicidio sea un problema de índole social.

Interpretación: Interpretando el gráfico se puede mencionar que, el femicidio es un problema de índole social, por cuanto se produce a nivel familiar o en la sociedad que vive.

Pregunta 7. ¿Ha evidenciado de manera directa casos de femicidio con violencia física?

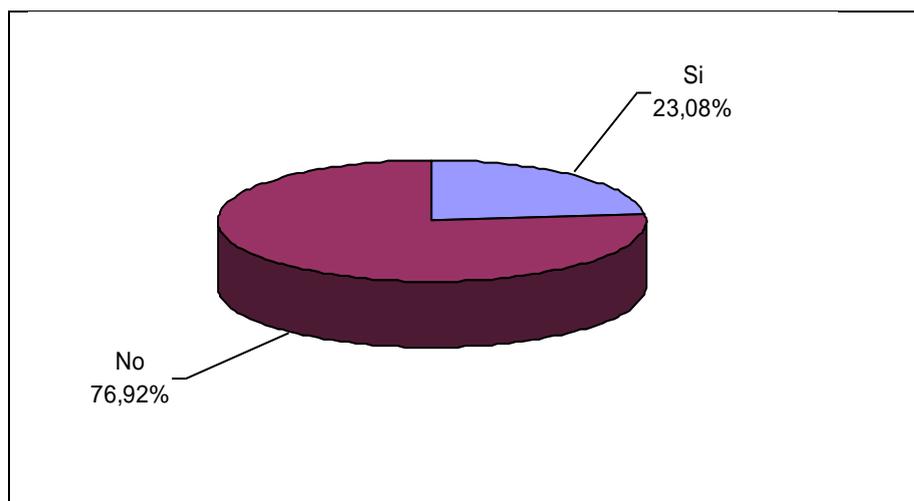
Tabla Nº 10: ¿Ha evidenciado de manera directa casos de femicidio con violencia física?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	23,08%
NO	20	76,92%
	26	100,00%

Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Gráfico Nº 11: ¿Ha evidenciado de manera directa casos de femicidio con violencia física?



Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Análisis: Las agresiones físicas, verbales o de cualquier índole contra la mujer, escasamente se da de manera pública y por tal motivo, el 76.92% de encuestados mencionan que no han evidenciado de manera directa casos de femicidio con violencia física, pero un 23.08% dicen que estos si lo observado y evidenciado.

Interpretación: Del gráfico se desprende que la agresión que sufre la mujer, se lo hace por lo general al interior del hogar o en espacios cerrados, puesto que el, la o los agresores no sean identificados.

Pregunta 8. ¿Considera que los casos de femicidio atentan contra la integridad y estabilidad familiar?

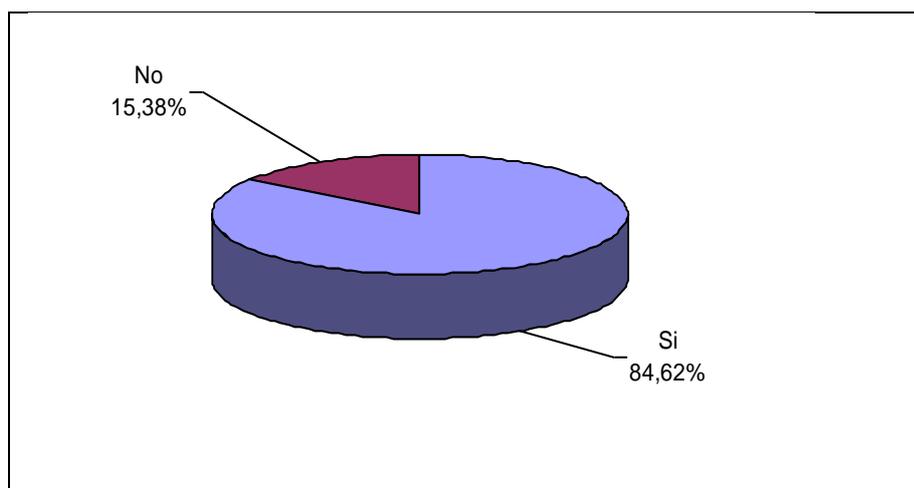
Tabla Nº 11: ¿Considera que los casos de femicidio atentan contra la integridad y estabilidad familiar?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	22	84,62%
NO	4	15,38%
	26	100,00%

Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Gráfico Nº 12: ¿Considera que los casos de femicidio atentan contra la integridad y estabilidad familiar?



Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Análisis: Todo tipo de agresión, sea esta física, verbal o sexual crean o afectan a la persona emocionalmente, atentando inclusive contra la integridad y estabilidad familiar, es lo que manifiesta el 84.62% de los encuestados y el restante, es decir, el 15.38% menciona que no tiene ningún efecto.

Interpretación: De la imagen obtenida, se puede dilucidar que todo tipo de agresión hacia las personas tiene como secuelas problemas de orden psicológico, los mismos que de una u otra manera afectan a su entorno creando inestabilidad emocional y familiar.

Pregunta 9. ¿Se ha familiarizado con la terminología y su significado legal de derivaciones de femicidio?

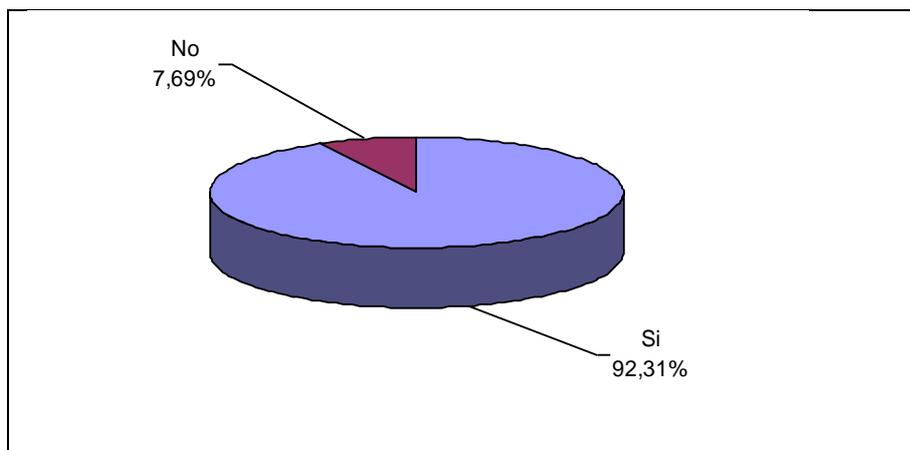
Tabla Nº 12: ¿Se ha familiarizado con la terminología y su significado legal de derivaciones de femicidio?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	24	92,31%
NO	2	7,69%
	26	100,00%

Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Gráfico Nº 13: ¿Se ha familiarizado con la terminología y su significado legal de derivaciones de femicidio?



Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Análisis: El 92.31% de los profesionales que atienden violencia intrafamiliar manifiestan que se han familiarizado con la terminología y su significado legal de derivaciones de femicidio; apenas un 7.69% indica que no es así.

Interpretación: Mayoritariamente expresan que conocer términos nuevos referente a femicidio, pero también se conoce que la mayor parte de personas dan respuesta afirmativas a algo que desconocen porque consideran que serán considerados como incultos.

Pregunta 10. ¿Le gustaría contar con una guía de términos sobre femicidio que facilite el significado de manera rápida y precisa?

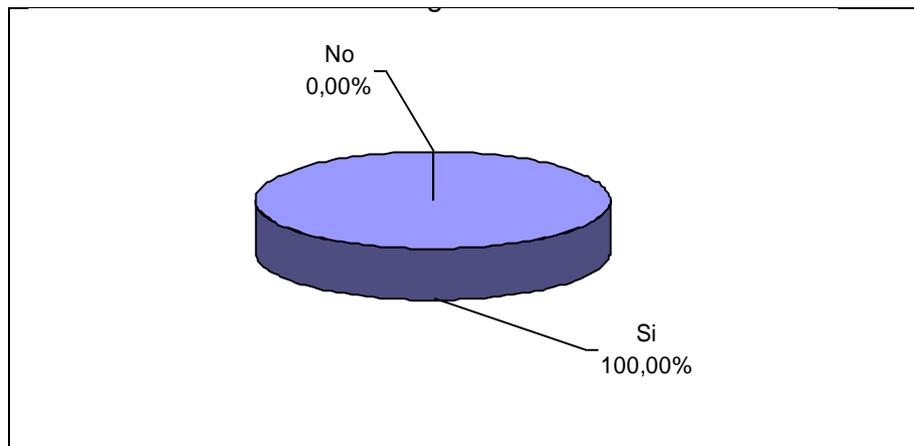
Tabla N° 13: ¿Le gustaría contar con una guía de términos sobre femicidio que facilite el significado de manera rápida y precisa?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	26	100,00%
NO	0	0,00%
	26	100,00%

Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Gráfico N° 14: ¿Le gustaría contar con una guía de términos sobre femicidio que facilite el significado de manera rápida y precisa?



Fuente: Encuesta a Profesionales que atienden violencia intrafamiliar.

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Análisis: El 100% de los profesionales encuestados, manifiesta que le gustaría contar con una guía de términos sobre femicidio que facilite el significado de manera rápida y precisa.

Interpretación: El gráfico indica que, actualmente es necesario refrescar, innovar y conocer términos que se encuentran de boga y que se los expresan, así mismo como se escuchan a diario.

Comprobación de Hipótesis

Tabla N° 14. Tabulación de Datos

N°	DESCRIPCIÓN	ALTERNATIVAS		
		SI	NO	
1	¿Conoce el significado legal del término femicidio?	24	2	
2	¿En su oficina se han presentado casos de femicidio en los últimos meses?	18	8	
3	¿Considera que el femicidio se presenta en todos los estratos sociales?	26	0	
4	¿La agresividad física y verbal de las personas, puede conducir a un femicidio?	20	6	
5	¿Considera que en Riobamba se violentan de manera agresiva o drástica los derechos de la mujer?	20	6	
6	¿Cree que el femicidio se lo puede considerar como un problema de índole social?	24	2	
7	¿Ha evidenciado de manera directa casos de femicidio con violencia física?	6	20	
8	¿Considera que los casos de femicidio atentan contra la integridad y estabilidad familiar?	22	4	
9	¿Se ha familiarizado con la terminología y su significado legal de derivaciones de femicidio?	24	2	
10	¿Le gustaría contar con una guía de términos sobre femicidio que facilite el significado de manera rápida y precisa?	26	0	
	Promedio:	21	5	26

Fuente: Encuestadas aplicada a profesionales que atienden casos de violencia intrafamiliar

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Planteamiento de la Hipótesis

Modelo Lógico

H₁ (Hipótesis Alterna)

El Femicidio en el Ecuador como un fenómeno social **incide** en la integridad y estabilidad familiar en la ciudad de Riobamba.

H₀ (Hipótesis Nula)

El Femicidio en el Ecuador como un fenómeno social **no incide** en la integridad y estabilidad familiar en la ciudad de Riobamba.

Modelo Estadístico

$$H_1 > H_0$$

$$H_1 < H_0$$

Nivel de Significación

95% de confianza = 5% de error $\Rightarrow 0.05$

Tabulación de Datos

Tabla N° 15

FRECUENCIAS ESPERADAS		
Cuestionarios Alternativas	Estudiantes	Total
Si	21	21
No	5	5
TOTAL	26	26

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Lic. Mariela Segura

Decisión Estadística

Según el análisis estadístico, porque el valor de la muestra para la comprobación de hipótesis es inferior a 30, se rechaza la Hipótesis Nula y se acepta la Hipótesis Alternativa, que dice: “El Femicidio en el Ecuador como un fenómeno social **incide** en la integridad y estabilidad familiar en la ciudad de Riobamba.”.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- En la ciudad de Riobamba se presentan casos de agresión o violencia permanentemente y en todos los estratos sociales, eso lo manifiesta el 69.23% de los encuestados.
- Aproximadamente un 70% de los profesionales encuestados afirman que los diferentes tipos de agresiones conllevan al femicidio.
- Los resultados obtenidos en forma cualitativa y cuantitativa de la investigación realizada a profesionales que atienden violencia intrafamiliar, permiten deducir que, en Riobamba se violentan los derechos de la mujer en una u otra forma.
- Se evidencia un número significativo de encuestados, que consideran que los casos de femicidio atentan contra la integridad y más que todo tiene incidencia en la estabilidad familiar.
- Del análisis realizado al trabajo investigativo, se desprende que para el 100% de los profesionales que atienden violencia intrafamiliar, gustaría contar con una guía de términos de femicidio y alternativas a tomarse ante casos de femicidio.

Recomendaciones

- Dar a conocer de manera pública a los integrantes del hogar, la importancia de fortalecer y fomentar las relaciones humanas entre sí.
- Robustecer la comunicación para evitar todo tipo de agresiones que pueden desencadenar en femicidio.
- Impulsar y fortificar el respeto, la tolerancia y el diálogo como una alternativa para evitar violentar los derechos de la mujer en una u otra forma.
- Organizar talleres y programas televisivos de concienciación a la ciudadanía sobre lo importante de la convivencia armónica en el hogar y evitar su inestabilidad, así como también la integridad de sus miembros.
- Elaborar una guía de términos de femicidio para utilizarlos de manera correcta y plantear posibles alternativas para evitar el femicidio.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

Tema:

Diseñar una guía informativa para el manejo de servidores públicos para la prevención de Femicidio en la ciudad de Riobamba.

Datos Informativos

Institución Ejecutora: Independiente

Beneficiarios: servidores públicos

Tiempo Estimando para la Ejecución: 8 meses

Equipo Técnico Responsable: Profesionales que intervienen y trabajan con temas referidos a Femicidio y Violencia Intrafamiliar.

Antecedentes

El femicidio implica la muerte en extrema violencia de una víctima por su condición de mujer. Generalmente, las mujeres han sufrido maltrato doméstico en casa y no se han atrevido a denunciar a sus agresores; si lo hubieran hecho, es probable que sus muertes se hubieran evitado.

El término femicidio también abarca los asesinatos realizados por varones motivados por un equivocado sentido de propiedad sobre las mujeres y las muertes que involucran abuso sexual y violaciones.

De acuerdo a un estudio, el femicidio es una tendencia visibilizada en los 90 cuando las muertes de miles de mujeres en Ciudad Juárez (México) atrajeron la mirada internacional sobre el riesgo que viven ellas debido a su género.

“Penalizar el delito en el Código ecuatoriano significa focalizar la atención al hecho y no descartar la muerte de una mujer como un simple homicidio cuando tienen escenarios y motivaciones distintas.

En el Ecuador, cuatro de cada 10 mujeres viven en una situación de abuso intrafamiliar sin importar su condición social o económica. Muchas veces se muere una mujer en la casa y se coloca en el expediente que se murió por caerse de las escaleras, no se hace una investigación, no se la relaciona con los antecedentes de maltrato que sufrió”.

Se confirma que las relaciones de pareja son el primer escenario de alto riesgo para las mujeres. El grito, la bofetada o el golpe inicial ocurren en el hogar, en la convivencia. Sea cual fuera el escenario, la discriminación de género no es ajena en Ecuador y que el femicidio es el último eslabón en la cadena de violencia.

Objetivos

General

Aportar mediante la Guía Informativa **“Infórmate y prevé el femicidio”** información de términos, tipos de agresiones y los efectos que tiene el femicidio como un fenómeno social que atenta contra la integridad y estabilidad familiar.

Específicos

- Informar a los profesionales que atienden delitos de violencia intrafamiliar términos, causas y consecuencias del femicidio.
- Conocer los efectos del femicidio como fenómeno social.

Modelo Operativo de Ejecución de la Propuesta

Modelo Gráfico

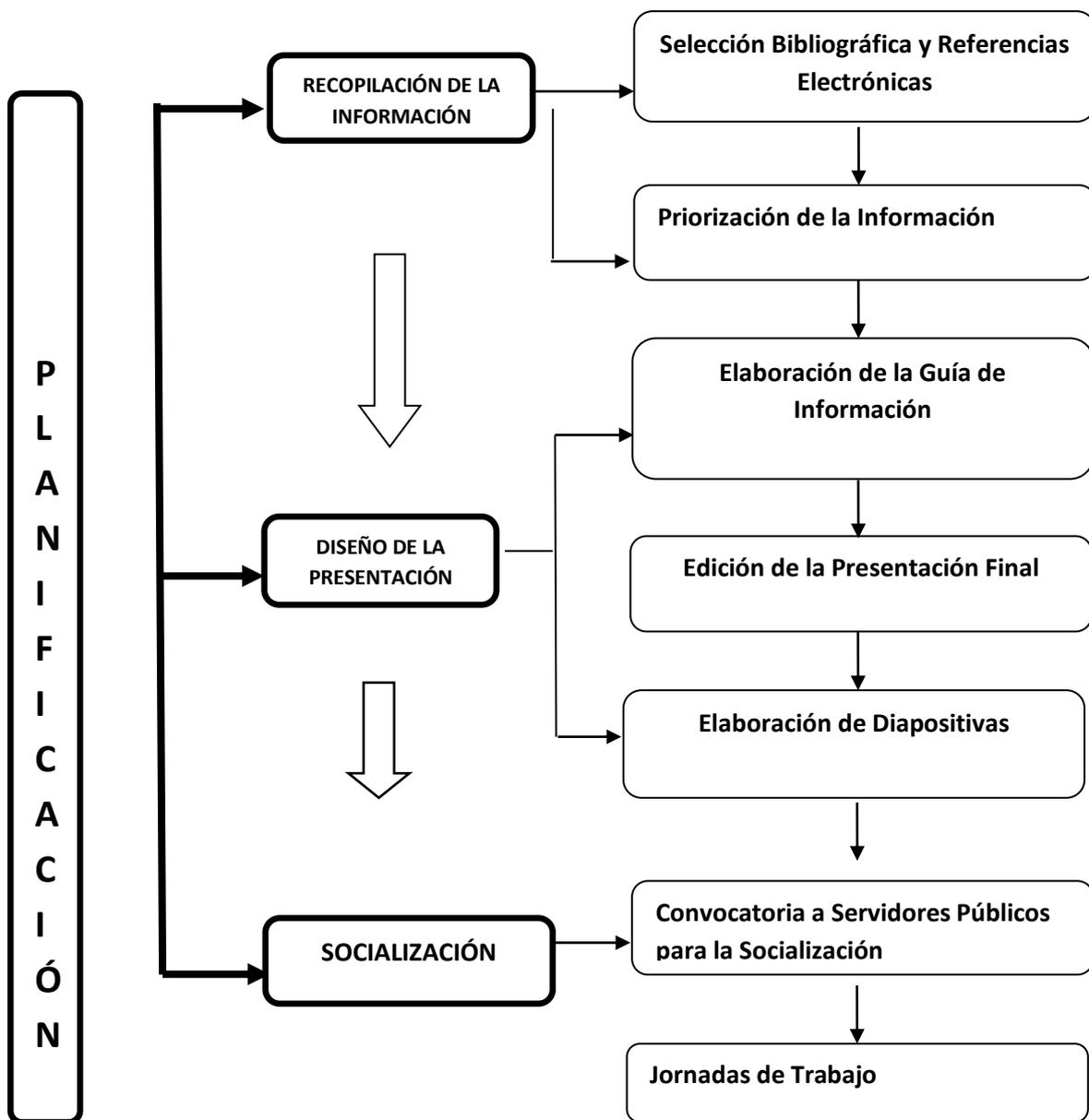


Gráfico N° 15: Modelo Gráfico

Fuente: Investigación Bibliográfica

Elaborado por: Mariela Segura

Administración de la Propuesta

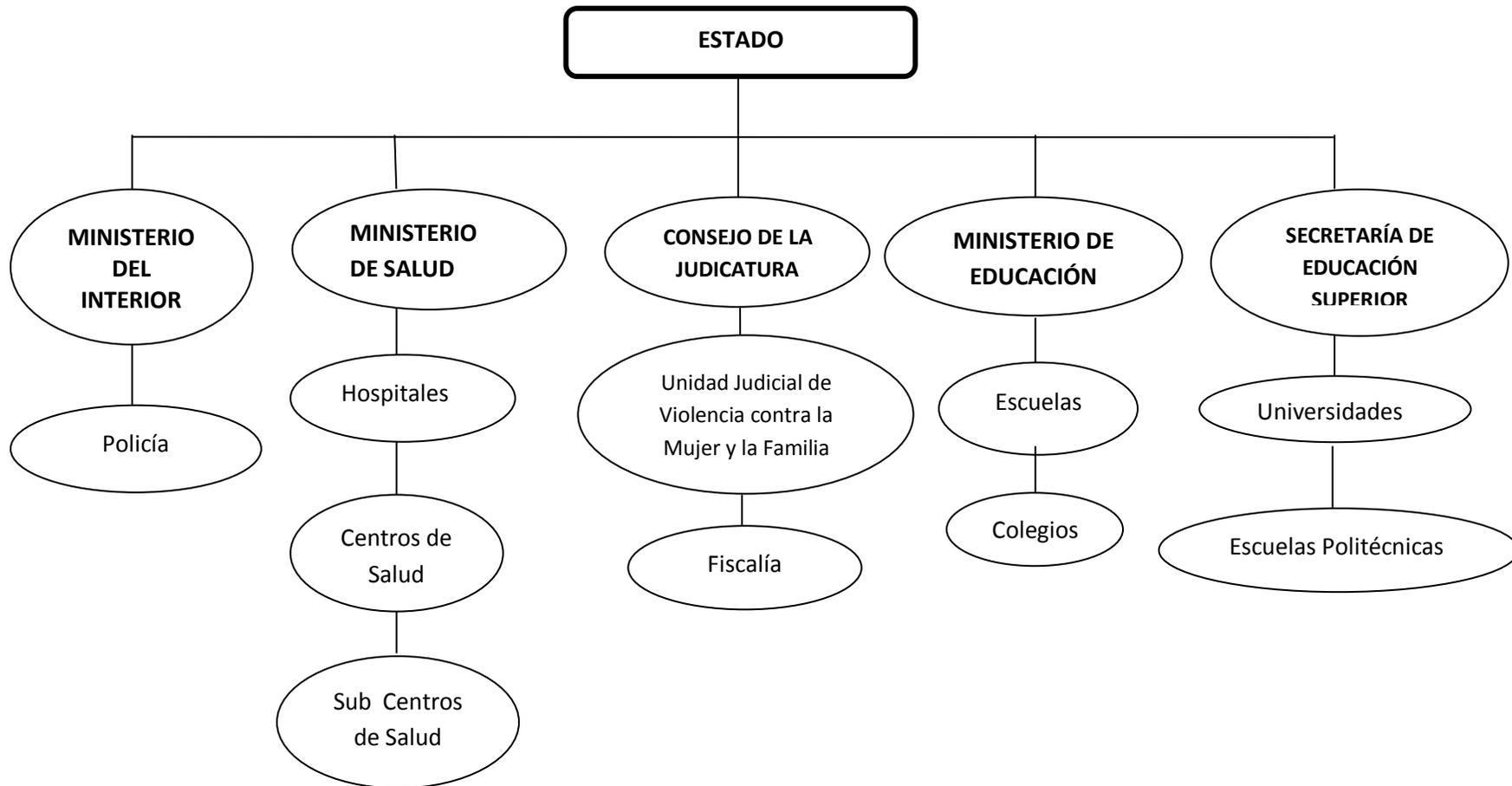


Gráfico N° 16: Modelo Gráfico
Fuente: Investigación Bibliográfica
Elaborado por: Mariela Segura

Introducción

El femicidio o asesinato de mujeres por sus parejas o ex parejas sentimentales, no es un fenómeno reciente; sin embargo, hoy en día aparecen frecuentes noticias en los diferentes medios de comunicación y han tomado la atención de diversas instituciones de defensa de los derechos de las mujeres en nuestro país.

Actualmente en el país y en particular en Riobamba, se cuenta con estadísticas oficiales, que evidencian la magnitud del problema. En los últimos años se registraron alrededor de un sinnúmero de casos de agresión a la mujer, pero el 40% de estos delitos terminan en un femicidio íntimo.

Definiciones de Términos más Utilizados en Femicidio

Agresión

Acto de acometer a alguien para matarlo, herirlo o hacerle daño. Acto contrario al derecho de otra persona.

Daño

Es el delito que consiste en causar daños de manera deliberada en la propiedad ajena. Uno de los empleos más extendidos es para indicar el dolor o el sufrimiento que un individuo padece como consecuencia de un accidente, de una enfermedad, o bien por la sucesión de un hecho desgraciado y triste. Por otra parte, en el ámbito del derecho, la palabra daño ocupa un lugar especial dado que la misma en este contexto designa al perjuicio que una persona provoca, ya sea en el patrimonio o en la persona de otro individuo. Más precisamente es la rama civil del Derecho que tipifica al daño como aquel perjuicio o detrimento que se le propicia o genera a una persona, tras la acción o la omisión de otro y que terminará por afectar, ya sea a su persona o bien a sus bienes materiales e intereses.

Delito

Es Culpa o quebrantamiento de la ley. También se puede indicar que es la acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley.

Denuncia

Es la notificación que se hace a la autoridad de que se ha cometido un delito o de que alguien es el autor de un delito.

Integridad

Cualidad de íntegro. La integridad, como cualidad personal, se refiere a la total o amplia gama de aptitudes poseídas. La integridad es el estado de lo que está completo o tiene todas sus partes, es la totalidad, la plenitud. Lo íntegro es algo que tiene todas sus partes intactas o puras.

Irritabilidad

Propensión a irritarse. Hacer sentir la ira que siente en su interior a causa de un estímulo externo o por alguien.

Lesión

Se puede indicar que es un daño, perjuicio o detrimento. También, es delito consistente en causar un daño físico o psíquico a alguien.

Maltratar

Tratar mal a alguien de palabra u obra. Por lo general el maltrato se da en personas que se consideran o tienen algún grado superior. El maltrato es una grave violación de los derechos humanos.

Maltrato doméstico:

Nadie tiene derecho a maltratarte y no hay ningún motivo que lo justifique. El único responsable del maltrato es quien lo ejerce, tú no tienes la culpa.

Miedo

Aquel que, anulando las facultades de decisión y raciocinio, impulsa a una persona a cometer un hecho delictivo. Es circunstancia eximente.

Ofender

Humillar o herir el amor propio o la dignidad de alguien, o ponerlo en evidencia con palabras o con hechos. Se puede decir también, que es hacer daño a alguien físicamente, hiriéndolo o maltratándolo.

Problema

Es una cuestión que se trata de aclarar. Es la proposición o dificultad de solución dudosa. También se puede indicar que una cuestión que se plantea para hallar un dato desconocido a partir de otros datos conocidos, o para determinar el método que hay que seguir para obtener un resultado dado.

Venganza

Satisfacción que se toma del agravio o daño recibidos.

Violación

Delito que consiste en tener relaciones sexuales con una persona sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido mediante la violencia o la amenaza.

Violencia

Acción y efecto de violentar o violentarse. Acción violenta o contra el natural modo de proceder. Acción de violar a una mujer.

Vulnerar

Transgredir, quebrantar, violar una ley o precepto. Dícese también cuando se causa daño o perjudica a alguien.

Agresión

La agresión es el comportamiento cuyo objetivo es la intención de hacer daño u ofender a alguien, ya sea mediante insultos o comentarios hirientes o bien físicamente, a través de golpes, violaciones, lesiones, etc. La agresión hay que diferenciarla de la violencia, con la que está muy relacionada.

De acuerdo a Carrasco, Miguel Ángel y González, José (2006):

El concepto de agresión se ha empleado históricamente en contextos muy diferentes, aplicado tanto al comportamiento animal como al comportamiento humano infantil y adulto. Procede del latín “agredi”, una de cuyas acepciones, similar a la empleada en la actualidad, connota “ir contra alguien con la intención de producirle daño”, lo que hace referencia a un acto efectivo.

Delimitación conceptual: la agresión y otros conceptos relacionados

Existen varios términos interrelacionados que se han empleado regularmente como equivalentes del concepto de “agresión”, fundamentalmente por su solapamiento conceptual, como son: agresividad, ira, hostilidad, violencia, delito o crimen. Sin embargo, estos términos presentan diferencias más o menos importantes entre sí, entre los que tenemos:

Agresión vs Agresividad

A diferencia de la agresión, que constituye un acto o forma de conducta “puntual”, reactiva y efectiva, frente a situaciones concretas, de manera más o menos adaptada, la agresividad consiste en una “disposición” o tendencia a comportarse agresivamente en las distintas situaciones a atacar, faltar el respeto, ofender o provocar a los demás, intencionalmente; lo manifiesta: Berkowitz. (1996).

Para algunos autores, la agresividad se caracterizaría por su carácter último positivo, al estar implicada en la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos, cualidad que la diferenciaría de otros constructos como el de violencia, de valencia negativa.

Agresión vs Ira-Hostilidad

Los términos agresión, ira y hostilidad se han empleado frecuentemente de forma común debido a la imprecisión de sus definiciones y al fuerte disfraz entre los mismos.

La ira constituye un “estado emocional” consistente en sentimientos que varían en intensidad, desde una ligera irritación o enfado, hasta furia y rabia intensas, los cuales surgen ante acontecimientos desagradables y no están dirigidos a una meta Spielberger (1985).

Para otros autores, la ira consistiría en la conciencia de los cambios fisiológicos asociados a la agresión, reacciones expresivo-motoras e ideas y recuerdos, producidos por la aparición de dichos acontecimientos de acuerdo a Berkowitz (1996).

La hostilidad, por el contrario, implica un conjunto de “actitudes” negativas complejas, que motivan, en última instancia, conductas agresivas dirigidas a un término, normalmente la destrucción o el daño físico de objetos o personas; lo manifiesta: Spielberger. (1985).

Se trata, por tanto, de un componente cognitivo y evaluativo, que se refleja en un juicio desfavorable o negativo del otro, sobre el que se muestra desprecio o disgusto, según: Berkowitz. (1996).

A diferencia de la ira, que representa el componente emocional, y la hostilidad, referida al componente actitudinal-cognitivo, la agresión constituye el componente comportamental del Síndrome AHA, la cual puede definirse como la “conducta” voluntaria, punitiva o destructiva, dirigida a una meta concreta, destruir objetos o dañar a otras personas.

Agresión vs Violencia

Algunas de las definiciones de violencia no se distinguen claramente del concepto de agresión, tales como la de Elliot et al. (1989): “amenaza o uso de la fuerza física con intención de causar heridas físicas, daño o intimidación a otra persona” o la de Reiss y Roth (1993) “conductas emitidas por sujetos que intencionalmente amenazan o infligen daño físico sobre los otros”. No obstante, se aprecia que éstas y otras definiciones de violencia se caracterizan por incluir los términos “intimidación” y “amenaza”, no presentes a veces en las definiciones de agresión.

El término violencia se suele emplear para referirse a conductas agresivas que se encuentran más allá de lo “natural”, en sentido adaptativo, caracterizadas por su ímpetu, intensidad, destrucción, perversión o malignidad, mucho mayores que las observadas en un acto meramente agresivo, así como por su aparente carencia de justificación, su tendencia meramente ofensiva, contra el derecho y la integridad de un ser humano, tanto física como psicológica o moral, su ilegitimidad, ya que suele conllevar la ausencia de aprobación social, e incluso su ilegalidad, al ser a menudo sancionada por las leyes.

Las características de la violencia apuntadas no son elementos definitorios de la agresión, ya que, a veces, una conducta agresiva puede ser legítima, no tiene por qué ser ilegal, puede emplearse para defenderse de un ataque externo, y a menudo,

posee un motivo que justifica su aparición, de lo que se deduce que no se puede equiparar todo acto agresivo con la violencia.

Regularmente, los términos agresión o agresividad suelen emplearse para etiquetar comportamientos “animales”, mientras el concepto violencia suele reservarse para describir acciones “humanas”. Esto es debido a que los etólogos han detectado agresiones en toda la escala animal, no así la violencia, casi exclusiva del ser humano.

Agresión vs Delito-Crimen

Una agresión puede llegar a constituir en algunas ocasiones, pero no necesariamente, un comportamiento delictivo o criminal, en función de si es penado “legalmente”. Para considerarse un delito, una conducta debe caracterizarse por ser un acto antijurídico, culpable, sometido a veces a condiciones objetivas de penalidad, imputable a una persona y sometido a una sanción penal. Según la RAE (2001), se trata de un quebrantamiento de la ley o una acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley.

Por otro lado, un crimen consiste en un tipo de delito, de gravedad, que implica una acción voluntaria de matar o herir a alguien gravemente. Como se puede apreciar, solo un conjunto de conductas agresivas podrían ser consideradas delictivas o criminales en base a Derecho.

Tipos de agresión

La agresión no suele surgir como una forma única, sino por el contrario, como un conjunto múltiple en el que pueden encontrarse distintos tipos de comportamientos agresivos.

Esto se debe a su propia naturaleza multidimensional, por la cual diferentes procesos fisiológicos y mentales se combinan para crear distintas formas de

agresión, lo manifiesta: Liu. (2004).

En las últimas décadas, se han propuesto diferentes sistemas de clasificación de la agresión, las cuales tienden a sobreponerse, mostrando en algunos casos diferencias sutiles entre sí.

Entre los principales tipos de agresiones se pueden mencionar:

- **Agresión emocional u hostil:** Es la agresión o el daño que se infringe sin más razón que la de provocar daño, generalmente en respuesta a una previa agresión recibida. Podría ser sinónimo de venganza.
- **Agresión instrumental:** Es el daño que se produce con la intención de conseguir algo a cambio.
- **Agresión pasiva:** Es no hacer nada, cuando se podía haber hecho algo, con la intención de perjudicar a alguien.
- **Agresión proyectiva:** Es la agresión que no va dirigida a la persona que nos la ha provocado, sino que se proyecta sobre otras personas, animales u objetos, a veces sin tener la consciencia de hacerlo.

Agresión Sexual

Origen de la Agresión:

Existen diversas teorías que explican el origen filogenético de la agresión en las especies y sobre todo en la especie humana. Las dos teorías más aceptadas y a la vez contrapuestas y complementarias son:

- Konrad Lorenz, propuso la hipótesis de que la evolución favorece a los individuos más crueles y agresivos de una especie para la supervivencia. Esta teoría concuerda con la selección natural de las especies de Darwin.
- **Teoría altruista:** La ayuda de unos individuos a otros dentro de una especie favorece la supervivencia del individuo y de la especie.

Factores de los que Depende la Agresión.

1. Percepción e interpretación de las conductas de otras personas.
2. Factores sociales y culturales: En la sociedad occidental hay una permisividad a la agresión y a las conductas violentas.
3. Rentabilidad de la agresión basada en las experiencias previas con conductas agresivas.
4. Sexo: Los hombres son más agresivos que las mujeres debido a factores biológicos como la mayor producción de testosterona y a factores educacionales.
5. Sentimientos negativos como la frustración, la ira, el dolor, el miedo y la irritación.
6. Factores del medio como el calor o frío extremo, hacinamiento, ruido elevado, olores desagradables.
7. Factores internos o fisiológicos como el hambre, el deseo sexual, el sueño, el síndrome de abstinencia a drogas.
8. Figuras parentales: De padres agresivos suelen surgir hijos agresivos debido a que en la familia se promueven las conductas agresivas en la resolución de conflictos.
9. Medios de comunicación y televisión: Las noticias contienen gran cantidad de información violenta y agresiva. La televisión emite gran cantidad de imágenes violentas que puede aumentar las conductas agresivas en los espectadores y sobre todo en niños.

Consecuencias de la Agresión.

Existen múltiples secuelas que pueden dar lugar las agresiones, entre las que se citan:

- Beneficio a corto plazo: Las conductas agresivas con el fin de obtener algo son más fáciles de realizar que otro tipo de conducta que nos haga pensar algo positivo.
- Sentimientos negativos de hostilidad, ira, culpa y disminución de la autoestima.
- Rechazo social, con el grado máximo de la delincuencia.

- Problemas de salud física, como la cardiopatía isquémica y adicción a drogas.

Violencia Intrafamiliar o Doméstica

Definición

La violencia doméstica puede ser definida como el abuso físico, sexual o emocional que ocurre en una casa o por un miembro familiar a otro.

Tabla N° 16. Indicadores de Abuso

Abuso Físico	Presionando, empujando, golpeando y estrangulando
Abuso Sexual	Forzando actos sexuales no deseados, violación e incesto
Abuso Emocional	Amenazas, insultos y actos forzados de humillación
Aislamiento	Prevenir contacto con familiares y amigos y celos extremados
Intimidación	Golpeando las paredes, destruyendo cosas y dañando las mascotas

La violencia doméstica es un crimen cuando una persona:

- Conscientemente causa o intenta causar daño físico a la familia o un miembro del hogar.
- Imprudentemente causa serios daños físicos a la familia o un miembro del hogar.
- Mediante la amenaza de fuerza, conscientemente causa que la familia o un miembro del hogar crea que el ofensor causará un inminente daño físico.

¿Quiénes Son las Víctimas?

La violencia doméstica se produce a través de todas las líneas de raza, género, cultura, nacionalidad, orientación sexual, clase social y edad. Cualquiera puede ser víctima de violencia doméstica. Sin embargo la Oficina de Estadísticas Judiciales reporta (2001) que 85% de las víctimas de parejas íntimas son mujeres,

y que las mujeres de edades entre 16-24 son las que están a más alto riesgo de ser afectadas por violencia por parte de su pareja íntima.

Ciclo de Violencia

Muchas víctimas experimentan un ciclo de abusos en tres fases.

- En fase uno, tensión se desarrolla en la relación. Existe una negación de una violencia inminente.
- En fase dos, violencia ocurre. El abusador niega su responsabilidad.
- En fase tres, frecuentemente llamada “fase de la luna de miel,” el abusador niega la severidad de los abusos y promete que no ocurrirá nuevamente.

Este ciclo es repetido una y otra vez. Pero para algunas víctimas, la violencia no sigue esta norma.

Transmisión Generacional de la Violencia

Sepúlveda García de la Torre, A. (2006), manifiesta:

La violencia contra las mujeres o violencia de género está recibiendo una mayor atención social e institucional en nuestro país culminando con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

La exposición a la violencia de género en el ámbito doméstico se ha demostrado que es también causante de efectos negativos para los hijos e hijas de las mujeres víctimas, cualquiera que sea la edad de los menores, quienes pueden sufrir la violencia de forma directa, en forma de malos tratos físicos o emocionales, o de forma indirecta, siendo testigos de los actos violentos que padecen sus madres.

Los menores son también víctimas del maltrato a sus madres, y de que la violencia contra la mujer suele ir acompañada de violencia contra los menores,

perpetuándose así un ciclo de comportamientos destructivos y modelos de conductas negativas en el niño que crece en presencia de esos episodios.

Los datos de los estudios, en su conjunto, indican que los niños que viven en hogares con agresiones a la pareja, tienen entre tres y nueve veces más posibilidades de ser maltratados físicamente por sus padres. Corbalán y Patró en un estudio realizado sobre una muestra de mujeres maltratadas residentes en centros de acogida, concluyeron que el 85% de los hijos fueron testigos de la violencia ejercida sobre sus madres, y en un 66,6% de los casos también ellos fueron maltratados, mayoritariamente de manera física y psicológica. El estudio realizado por UNICEF y Body Shop titulado ‘Tras las puertas cerradas’ revela que en España hay cerca de 188.000 menores expuestos a esta violencia en sus casas, datos que pueden extrapolarse a 275 millones de niños en el mundo, que cada año son testigos de actos violentos en su familia.

Las Repercusiones Psicológicas van a Depender de Varios Factores:

- Las características personales de la víctima (edad, desarrollo, vulnerabilidad).
- Las circunstancias del maltrato (cronicidad, tipología, gravedad, severidad).
- La protección que ejerza la figura materna y el entorno familiar sobre el/la menor.

Consecuencias en las diferentes etapas evolutivas:

Embarazo:

- Parto prematuro, bajo peso al nacer o mortalidad perinatal.

Primera Infancia y Edad Preescolar:

- Falta o desorganización en el apego.
- Trastornos de relación con sus iguales.
- Retraimiento.

- Retraso cognitivo.
- Ansiedad.
- Actitudes de negación y regresión.
- Tristeza y aislamiento.

Infancia media (6- 11 años):

- Problemas en el desarrollo socio-emocional.
- Sintomatología de ansiedad, depresión y cognición (fantasías).
- Aislamiento en el entorno escolar y social.
- Violencia y comportamiento antisocial.

Adolescencia:

- Fuerte sentimiento de desamparo.
- Actitudes de responsabilidad excesiva en el hogar (papel protector).
- Niveles bajos de autoestima.
- Problemas académicos.
- Embotamiento emocional, frialdad e indiferencia.

Efectos de la Transmisión Transgeneracional de la Violencia

Entre los efectos a largo plazo, que se asocian a la exposición de menores a la violencia, y que son fuente de preocupación, no solo por el bienestar y desarrollo de las propias víctimas, sino por la repercusión social que tienen, se encuentra el aprendizaje que hacen los menores de las conductas violentas dentro de su hogar.

Una revisión de las investigaciones de la Academia de la Ciencia de los Estados Unidos, afirma que “la tercera parte de los niños que sufrieron abusos o se vieron expuestos a la violencia paterna, se convierten en adultos violentos”.

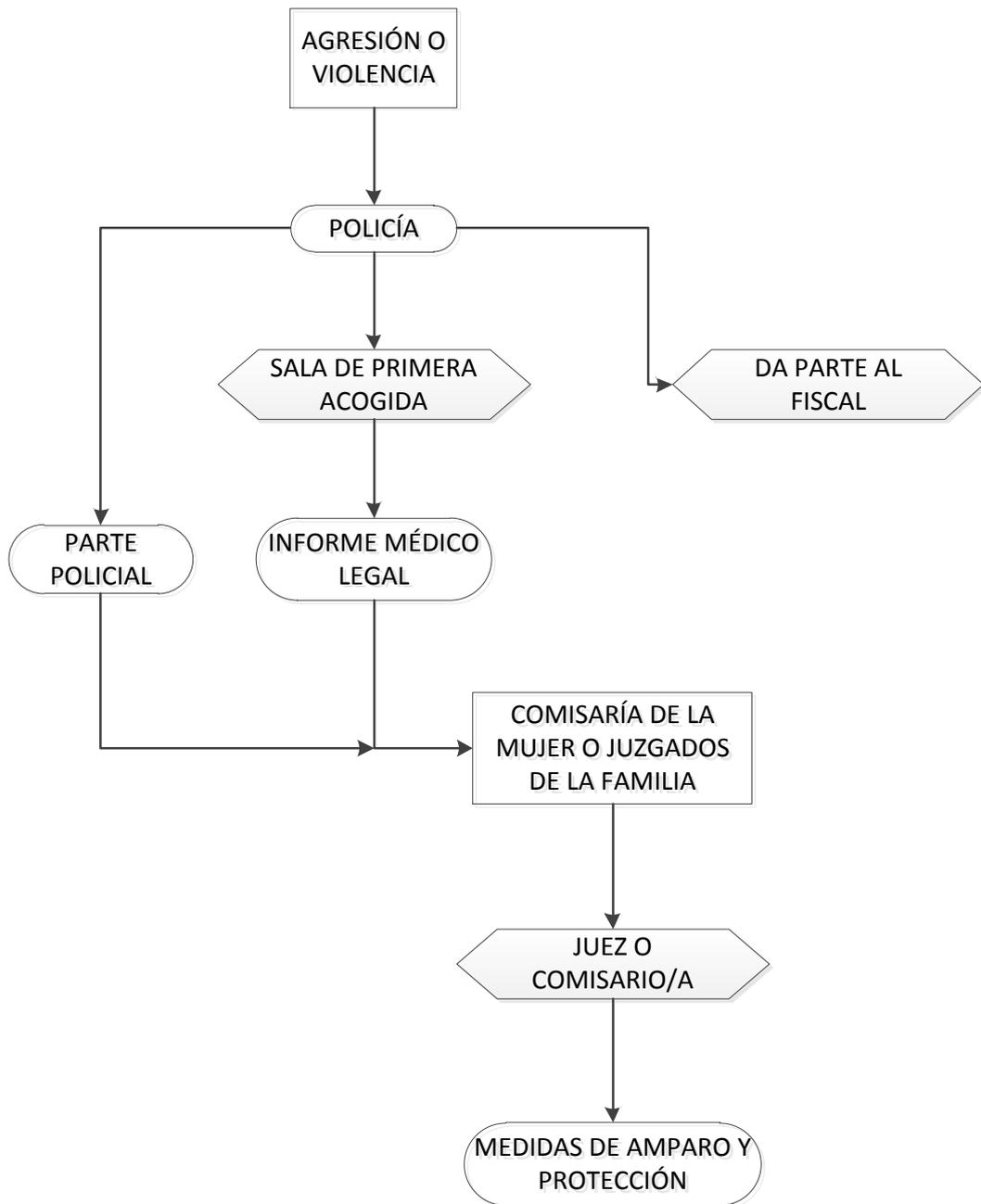
Efectivamente, los/as menores aprenden a definirse, a entender el mundo, y a relacionarse con él, a partir de lo que observan en su entorno más próximo, y en este sentido, la familia es el agente socializador más importante. Los niños que crecen en hogares violentos aprenden e interiorizan una serie de creencias y valores negativos entre los que se encuentran los estereotipos de género, desigualdades entre hombre/mujer, las relaciones con los demás, así como sobre la legitimidad del uso de la violencia como medio de resolver conflictos, que sientan las bases de comportamientos maltratantes futuros en las relaciones de pareja.

Intervención de las Entidades Públicas ante la Violencia Intrafamiliar.

¿Cómo denunciar la Violencia Intrafamiliar?

Las instancias públicas como la Fiscalía, la Policía Nacional informan, orientan y defienden a las víctimas. Mediante una evaluación médica determinará la incapacidad laboral de la víctima, por más de 4 días se considerará delito según lo establece el Art. 463 del Código Penal. La sanción para el agresor será de 15 días a 3 meses de prisión. La Fiscalía Investiga en base a las denuncias y también de oficio.

Gráfico N° 17: Ruta de la Denuncia



Qué Hacer en lo Posterior al Maltrato

¿Pueden las Víctimas Buscar Ayuda?

Para poder sobrevivir, una víctima de violencia doméstica ha desarrollado increíbles habilidades de sobrevivencia. En algún momento en el tiempo, ella sabrá cuando ella debe tomar acciones para protegerse a sí misma y a sus niños también. Incluso si el abusador no ataca a los niños, ellos serán probablemente testigos de la violencia, y esto impactará sus vidas.

- Víctimas de violencia doméstica pueden buscar ayuda en casas de seguridad y programa no-residentes, todos diseñados para ayudar a las víctimas y sus niños.
- Los refugios de violencia doméstica tienen líneas telefónicas directas que aceptan llamadas de crisis las 24 horas del día, siete días a la semana. Además puede recibir ayuda acerca de servicios legales, consejería u otros servicios de soporte.
- Junto con proveer un espacio para vivir alejado de los abusadores, los centros de ayuda a las víctimas de maltrato, también proveen servicios de soporte y defensa legal. Las víctimas tienen la oportunidad de saber que ellas están seguras contra daño. Las víctimas tienen tiempo para re-agruparse y comenzar a examinar sus opciones para el futuro.
- Los centros también proveen programas especiales para los niños, para ayudarlos a afrontar los cambios que están ocurriendo en sus vidas.

¿Qué Acciones Legales Pueden Tomar las Víctimas?

Las víctimas pueden presentar cargos contra sus abusadores. Las víctimas pueden aplicar por una orden de protección. Defensores Públicos y defensores de las víctimas en las oficinas del Ministerio de Interior están para ayudar de manera gratuita e inmediata.

¿Qué Deben Hacer las Víctimas si se Encuentran en Peligro?

Si su vida o las vidas de sus niños se encuentran en inminente peligro, llame al 911 o al 101 (Policía Nacional).

¿Qué Pasa si las Víctimas no Están Seguras de que Hacer?

- Víctimas pueden confiar en un miembro de la familia o un amigo.
- Víctimas pueden contactar a una agencia comunitaria de recurso/derivación a un especialista.
- Víctimas pueden conversar con un médico o profesional de salud mental o un dentista.
- Víctimas pueden llamar a centros locales de violencia doméstica y expresar sus preocupaciones y hacerles preguntas.

¿Cómo pueden las víctimas tomar sus primeros pasos a la libertad del abuso?

Si usted es una víctima de violencia, usted entiende el peligro que enfrenta cada día. Liberarse requerirá que usted cree un plan de seguridad, para poder minimizar los riesgos para cuando usted sepa que es el momento de abandonar su abusador.

Estas son algunas ideas que pueden ayudar:

- Determine la ruta más segura para salir de su hogar.
- Prepare una bolsa con las necesidades mínimas y ocúltela.
- Desarrolle una forma hacerle señales a un vecino o amigo cercano para cuando necesite ayuda.
- Reúne los papeles familiares importantes (licencia de conducir, certificados de nacimiento, registros médicos y tarjetas de seguro social) y ponlas en un lugar secreto.
- Ahorra y oculta pequeños montos de dinero sobre algún tiempo.
- Considere la ropa (y juguetes para los niños) que usted necesitaría tomar cuando usted abandone su hogar.

Recomendaciones para Personas que Sufren Violencia Doméstica

¿Qué debe saber y hacer?

- Los malos tratos se producen en todos los niveles socioeconómicos y culturales. No son exclusivos de los sectores socialmente desfavorecidos o marginales.
- Las personas violentas lo son por motivos culturales, y no naturales. Las personas que viven en un entorno violento y sufren agresiones, tienen más probabilidad de convertirse en agresores a su vez.
- El consumo de alcohol y otras drogas no son la causa de los malos tratos, pero al desinhibir al agresor, desencadenan más fácilmente la situación.
- Si usted sufre o ha sufrido actos de violencia física, agresión sexual o psicológica, debe de hablar con familiares o amigos, y debe de denunciarlo.
- Es importante saber que el derecho actual protege a las personas agredidas, y que puede dejar su domicilio sin que se considere abandono del hogar, pero debe de presentar la demanda de separación o la solicitud de medidas provisionales al juez, antes de 30 días.
- En caso de riesgo de agresión en el entorno doméstico, puede solicitar al juez la adopción de medidas provisionales.
- Si teme nuevos ataques o agresiones, puede solicitar una orden de protección que, en menos de 72 horas, pondrá en marcha medidas cautelares contra el agresor y permitirá que la persona agredida obtenga ayuda social o económica. Tiene valor de 30 días, ampliable a otros 30 días. También puede solicitar acogida en una casa o centro de acogida.
- Puede denunciar tanto las agresiones físicas como las psíquicas.
- En caso de adultos conocedores de la situación de maltrato a un menor, deben de comunicarlo a los servicios sociales o policiales, o trasladar al menor a un hospital pediátrico para que lo ingresen y atiendan.
- Es muy importante que la persona que sufre violencia doméstica anote todos los hechos, dando datos de fechas, testigos...
- Debe guardar todos los informes médicos de agresiones anteriores.

¿Qué Hacer en Caso de Violencia Intrafamiliar?

1. Violencia que provoca lesión o que consiste en el delito de amenazas

- Constate lesiones en el consultorio o Servicio de Salud. Pida el certificado que constate las lesiones.
- Puede denunciar ante la Policía o Fiscalía del Ministerio del Interior.
- También puede denunciar una persona distinta de la víctima. Su identidad será mantenida en reserva por la Policía.

2. Violencia Psicológica o que no provoca lesiones

- Puede denunciar en la Policía o en los Juzgados de Familia.
- También puede denunciar una persona distinta de la víctima. Su identidad será mantenida en reserva por la Policía
- Si el Juez/a de Familia estima que se ha ejercido violencia en forma habitual, debe enviar los antecedentes al Ministerio Público.

Protección a las Víctimas

1. Los jueces de familia deben dar protección a las víctimas y al grupo familiar y velar por su subsistencia económica e integridad patrimonial.

2. Los fiscales deben dar protección a las víctimas.

3. El Juez o Jueza tiene el deber de otorgar medidas de protección a la víctima, como las siguientes:

- Prohibir, restringir o limitar la presencia del agresor en el hogar común.
- Ordenar el reintegro al hogar de quien injustificadamente haya sido obligado/a abandonarlo.
- Prohibir o limitar la presencia del ofensor en el lugar de trabajo de la denunciante.
- Prohibir a quien ejerce la violencia acercarse al establecimiento educacional donde asisten sus hijo/as.

- Prohibir al agresor portar armas de fuego.

Situaciones de Riesgo

1. Con el sólo mérito de la denuncia, el tribunal debe adoptar medidas de protección cuando exista riesgo de que sucedan actos de violencia intrafamiliar.
2. Se presume que existe riesgo inminente cuando el agresor ha intimidado a la víctima, ha sido denunciado o condenado por violencia intrafamiliar, tiene antecedentes de personalidad violenta, drogadicción, alcoholismo o procesos pendientes o condenas por delitos contra las personas, sexuales o sobre control de armas.
3. Debe protegerse especialmente a las víctimas embarazadas, con discapacidades o vulnerables.

Mayores atribuciones Policiales

En casos flagrantes de violencia intrafamiliar, la policía debe:

1. Entrar a un domicilio sin orden judicial previa y detener al agresor.
2. Detener al agresor sorprendido quebrantando la prohibición de acercarse a la víctima o de ingreso a su domicilio.

¿Cómo Actuar si el Agresor no Respeta la Medida de Protección Decretada por el Juez o Jueza?

1. Llamar a la Policía Nacional, ya que ellos tienen la obligación de detener al agresor que incumpla las órdenes del Fiscal que investigue el caso.
2. Es recomendable tener a mano una copia de la resolución judicial que indica la medida de protección para mostrársela a la Policía y agilizar su trabajo.
3. El juez o jueza podrá ordenar el arresto hasta por 15 días del agresor que incumpla las medidas de protección. Mientras, envía los antecedentes al

Ministerio del Interior para que éste sancione al agresor con una pena de cárcel que puede ir de 541 días a cinco años y un día, dependiendo del caso.

Bibliografía

1. BOTERO, Hilda (2008) Cuando Papá no Está. La Ausencia del Padre como un Factor Generador de Violencia. Revista de la Asociación Psicoanalítica Colombiana: Bogotá. Vol. XX. N° 1
2. BOURDIEU, Pierre. (2000). Cuestiones de Sociología. Editorial Books. Francia.
3. CASTELLS, Manuel. (2007). Mujeres y Hombres. ¿Un amor imposible? Alianza Editorial, Chile.
4. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR – 2008
5. DIARIO EL HOY – Femicidio ocurre también en Ecuador. Jueves 23 de agosto del 2012.
6. DIARIO EL UNIVERSO - Femicidio es un nuevo Delito en Proyecto de Código Penal. Jueves 21 de junio del 2012 Política
7. EL HERALDO, Machismo legitima Violencia Intrafamiliar, martes 27 de septiembre del 2011
8. ENGELS. F. (1984). El origen de la familia. Editorial Rufg. Alemania.
9. OREJUELA, Eduardo. (1990). Relaciones Humanas. Guayaquil.
10. PETROVSKY, A. (1990). Psicología y Pedagogía de las edades. Editorial Pueblo y Educación. La Habana 3ª. Reimpresión.
11. PIAGET, Jean. (1990). Psicología de la Inteligencia. Editorial Psique. Buenos Aires.
12. PIZARRO, Mariela. (2006). Los conflictos familiares. Editorial GRIMESA. Chile.
13. REVISTAS FISCALÍA: Ciudadana. Ecuador, marzo 2013.
14. REVISTAS FISCALÍA: Perfil Criminológico. Ecuador, abril 2013.
15. ROBLES, Luis Antonio. (2002). Relaciones Humanas y Comunitarias. CODEU, Ediciones Académicas. Quito.
16. WHITE, Elena G. de. (2010). Felicidad y armonía en el hogar. Medellín – Colombia.

Linkografía

1. PONTÓN, Jenny, (2009). Femicidio en el Ecuador realidad latente e ignorada. FLACSO. Ecuador www.flacsoandes.org/dspace/handle/10469/286
2. ORTEGA, Emma, (2008). Monitoreo sobre el Femicidio en el Ecuador. CLADEM. Quito Ecuador. www.cladem.org/index.php.
3. GLORIA, Mayra, (1998). La Violencia Intrafamiliar: experiencia ecuatoriana en la formulación de políticas de atención en el sector de la salud. Organización Panamericana de la salud. Ecuador. www.scielosp.org/pdf/rpsp/v5n4-5/5n4tm332.pdf
4. La Convención Internacional de Belem Do Para para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.htm
5. Cabanellas Guillermo Diccionario jurídico elemental Autor: Cabanellas de Torres, Guillermo Año: 1993 Editorial: Heliasta (Buenos Aires) ISBN: 950-9065-98-7 ...
www.intercodex.com/DICCIONARIO-JURIDICO-ELEMENTAL_L950-9065-98-7.html
6. Familia: Tipos y modos Monografias.com
<http://www.monografias.com/trabajos26/tipos-familia/tipos-familia.shtml#ixzz32z9IpioE>

ANEXOS

Anexos

Anexo A. Encuesta

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

ENCUESTA

OBJETIVO: Conocer si el femicidio atenta contra la integridad y estabilidad familiar.

Distinguido(a) Amigo(a):

Se solicita muy comedidamente responder al siguiente cuestionario colocando una X en el casillero que estime conveniente, el mismo permitirá conocer parte de la realidad de la estabilidad familiar.

N°	DESCRIPCIÓN	ALTERNATIVAS	
		Si	No
1	¿Conoce el significado legal del término femicidio?		
2	¿En su oficina se han presentado casos de femicidio en los últimos meses?		
3	¿Considera que el femicidio se presenta en todos los estratos sociales?		
4	¿La agresividad física y verbal de las personas, puede conducir a un femicidio?		
5	¿Considera que en Riobamba se violentan de manera agresiva o drástica los derechos de la mujer?		
6	¿Cree que el femicidio se lo puede considerar como un problema de índole social?		
7	¿Ha evidenciado de manera directa casos de femicidio con violencia física?		
8	¿Considera que los casos de femicidio atentan contra la integridad y estabilidad familiar?		
9	¿Se ha familiarizado con la terminología y su significado legal de derivaciones de femicidio?		
10	¿Le gustaría contar con una guía de términos sobre femicidio que facilite el significado de manera rápida y precisa?		

Gracias por su colaboración

Anexo B: Fotografías

